

ALCANCE DIGITAL N° 129

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXIV

San José, Costa Rica, miércoles 12 de setiembre del 2012

N° 176

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

TOMO I

(CONSTA DE CUATRO TOMOS)

2012
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE HACIENDA



Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y
Extraordinario de la República para el Ejercicio
Económico 2013

TOMO I

San José, 2012

www.hacienda.go.cr



211- Ministerio de Salud

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	131,020,401,000	57.94%
RECTORÍA DE LA SALUD	75,009,386,000	33.17%
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	20,086,213,000	8.88%
Totales	226,116,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
1.	Resultado	Eficacia					
			0.00	5.00	7.00	9.00	-
Observaciones:	El cáncer de mama y de cérvix son los que tienen una incidencia mayor en la población femenina y el de próstata es el de mayor incidencia en el hombre. Con los diagnósticos preventivos se pretende detectar de forma temprana y oportuna la presencia de alguno de ellos e iniciar procesos de tratamiento que permitan disminuir la mortalidad por estas causas y en la mayoría de casos mejorar la calidad de vida de las personas con esta enfermedad. La línea base de este indicador será construida en el año 2013.						
2.	Resultado	Eficacia					
			230.00	250.00	275.00	300.00	325.00
Observaciones:	La meta se define calculando la diferencia entre la edad de muerte de cada fallecido de una población y un número concreto de años que ha de fijarse (lo más frecuente es que se emplee el umbral de 70 años), luego se suman los años "perdidos" por parte de cada uno de los individuos que fallecen antes del umbral fijado, por una determinada causa, en una población. Como se indica en la meta para el 2012 se inicia con 230 años (línea base) y para el 2013, 250 años, la diferencia de 20 años sería la disminución, y así sucesivamente. Cada vez que se disminuyen los años potencialmente perdidos realmente será la ganancia de años de vida para la población. De acuerdo al perfil de mortalidad que presenta el país, la primera causa corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 11,9, seguido por los tumores con 9,7; ambas tasas calculadas por cada 10.000 habitantes. El Ministerio de Salud debe establecer estrategias para fortalecer las habilidades individuales y colectivas para el cuidado de la salud y la incorporación de estilos de vida saludable que prevengan el cáncer y minimicen sus factores de riesgo, aplicando criterios de vulnerabilidad, enfoque de género y ciclo de vida.						

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		130,213,493,498	221,909,000,000	226,116,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2,631,500	2,737,225	2,905,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		1,740,000	1,809,710	1,900,000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		1,740,000	1,809,710	1,900,000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		1,740,000	1,809,710	1,900,000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		891,500	927,515	1,005,000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		891,500	927,515	1,005,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		130,210,861,998	221,906,262,775	226,113,095,000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		20,000,000	0	0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		20,000,000	0	0
32	SALUD		117,809,361,998	193,088,606,775	219,808,106,000
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		611,900,000	518,300,000	565,100,000
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		0	0	200,000,000
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		80,319,220,159	148,049,050,400	164,940,855,000
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		36,878,241,839	44,521,256,375	54,102,151,000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		2,829,400,000	5,535,056,000	6,304,989,000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		2,829,400,000	5,535,056,000	6,304,989,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		9,552,100,000	23,282,600,000	0
352	PENSIONES		9,552,100,000	23,282,600,000	0
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		9,552,100,000	23,282,600,000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		130,213,493,498	221,909,000,000	226,116,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		129,820,068,498	219,909,000,000	225,146,000,000
11	GASTOS DE CONSUMO		51,656,260,368	60,874,677,275	71,779,868,807
111	REMUNERACIONES		48,447,352,887	56,504,230,570	60,632,695,807
1111	SUELDOS Y SALARIOS		41,216,520,412	48,008,891,526	51,516,430,103
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		7,230,832,475	8,495,339,044	9,116,265,704
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3,208,907,481	4,370,446,705	11,147,173,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		78,163,808,130	159,034,322,725	153,366,131,193
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		75,170,742,102	153,901,941,635	150,065,403,045
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2,773,394,929	4,916,490,000	2,884,189,148
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		219,671,099	215,891,090	416,539,000
2	GASTOS DE CAPITAL		393,425,000	2,000,000,000	970,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0	0	770,000,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		0	0	770,000,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		393,425,000	2,000,000,000	200,000,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		355,425,000	2,000,000,000	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		38,000,000	0	200,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		130,213,493,498	221,909,000,000	226,116,000,000
0	REMUNERACIONES		48,447,352,887	56,504,230,570	60,632,695,807
001	INGRESOS CORRIENTES		48,447,352,887	46,821,200,181	50,445,405,813
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	9,683,030,389	10,187,289,994
1	SERVICIOS		2,358,711,022	3,370,910,637	9,701,501,000
001	INGRESOS CORRIENTES		2,358,711,022	3,370,910,637	9,701,501,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		863,984,343	1,025,744,068	1,471,672,000
001	INGRESOS CORRIENTES		863,984,343	1,025,744,068	1,471,672,000
5	BIENES DURADEROS		0	0	770,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	770,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		78,150,020,246	159,008,114,725	153,340,131,193
001	INGRESOS CORRIENTES		78,150,020,246	159,008,114,725	153,340,131,193
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		393,425,000	2,000,000,000	200,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		20,000,000	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		373,425,000	2,000,000,000	200,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		130,213,493,498	221,909,000,000	226,116,000,000
630	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL		84,637,879,691	168,762,532,000	131,020,401,000
631	RECTORÍA DE LA SALUD		29,424,701,707	34,461,200,000	75,009,386,000
01	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD		0	0	37,409,386,000
02	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD		0	0	37,600,000,000
632	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		16,150,912,100	18,685,268,000	20,086,213,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4,685	0	4,685
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1,207	0	1,207
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,375	0	1,375
5	TECNICO	1,700	0	1,700
9	DE SERVICIO	399	0	399

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	29,395,837,283	31,236,858,524	60,632,695,807
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22,095,288,180	1,046,109,820	23,141,398,000
00105	SUPLENCIAS	0	80,000,000	80,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	218,000,000	0	218,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	10,255,252,000	10,255,252,000

PP-211-004

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	5,795,394,000	5,795,394,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,961,575,103	0	3,961,575,103
00304	SALARIO ESCOLAR	3,120,974,000	0	3,120,974,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	4,943,837,000	4,943,837,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,398,824,088	4,398,824,088
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	237,774,275	237,774,275
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,339,698,866	2,339,698,866
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	713,322,825	713,322,825
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,426,645,650	1,426,645,650

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	130,213,493,498		221,909,000,000	226,116,000,000
	RECURSOS INTERNOS	130,213,493,498		221,909,000,000	226,116,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	129,840,068,498		210,225,969,611	214,958,710,006
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	129,840,068,498		210,225,969,611	214,958,710,006
		373,425,000		11,683,030,389	11,157,289,994
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	373,425,000		11,683,030,389	11,157,289,994

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	130,213,493,498		221,909,000,000	226,116,000,000
0	REMUNERACIONES	48,447,352,887		56,504,230,570	60,632,695,807
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	19,247,281,514		21,860,102,607	23,221,398,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19,215,326,342		21,827,983,616	23,141,398,000
00105	SUPLENCIAS	31,955,172		32,118,991	80,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	105,604,165		118,033,125	218,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	105,604,165		118,033,125	218,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	21,863,634,733		26,030,755,794	28,077,032,103
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8,056,032,328		8,907,454,272	10,255,252,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4,414,047,281		5,927,880,373	5,795,394,000
00303	DECIMOTERCER MES	3,205,423,959		3,693,115,282	3,961,575,103
00304	SALARIO ESCOLAR	2,642,666,036		2,913,601,119	3,120,974,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,545,465,129		4,588,704,748	4,943,837,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,685,719,662		4,320,790,580	4,636,598,363
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,496,772,482		4,099,210,705	4,398,824,088
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	188,947,180		221,579,875	237,774,275
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,545,112,813		4,174,548,464	4,479,667,341

PP-211-005

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,844,588,305	2,180,336,580	2,339,698,866
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	566,845,712	664,737,628	713,322,825
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,133,678,796	1,329,474,256	1,426,645,650
1	SERVICIOS	2,358,711,022	3,370,910,637	9,701,501,000
101	ALQUILERES	57,452,706	91,359,050	172,743,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57,452,706	91,359,050	142,743,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	30,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	752,006,519	1,021,991,920	966,000,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	260,703,277	321,048,000	320,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	336,940,302	483,008,000	435,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	1,130,392	6,945,120	3,000,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	132,668,734	182,052,800	180,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	20,563,814	28,938,000	28,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,269,061	74,046,318	1,901,000,000
10301	INFORMACIÓN	8,093,912	41,670,078	1,150,000,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	168,670	18,520,320	118,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0	13,855,920	513,000,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	0	100,000,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	0	20,000,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6,479	0	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	997,738	5,579,600	3,645,500,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	50,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0	5,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	2,460,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	0	0	500,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	997,738	5,579,600	630,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,035,893,103	1,443,679,014	1,353,100,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	55,597,826	100,573,254	92,000,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	974,906,426	1,332,920,000	1,210,000,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,544,871	2,394,080	22,600,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,843,980	7,791,680	28,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	480,775,870	671,619,695	708,562,000
10601	SEGUROS	480,775,870	671,619,695	708,562,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	733,305	23,349,360	905,596,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	464,077	19,632,080	756,396,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	1,957,280	147,440,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	269,228	1,760,000	1,760,000
109	IMPUESTOS	13,787,884	26,208,000	26,000,000

PP-211-006

10999	OTROS IMPUESTOS	13,787,884	26,208,000	26,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	8,794,836	13,077,680	23,000,000
19905	DEDUCIBLES	8,794,836	13,077,680	23,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	863,984,343	1,025,744,068	1,471,672,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	624,397,177	662,505,280	994,313,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	454,174,689	456,755,280	551,733,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	170,222,488	205,750,000	442,580,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	280,850	1,157,520	11,200,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	280,850	1,157,520	11,200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,007,363	32,300,000	47,500,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,007,363	32,300,000	47,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	230,298,953	329,781,268	418,659,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26,949,647	46,993,388	70,726,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	147,661,327	169,579,000	269,600,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4,032,626	40,900,880	8,813,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51,655,353	58,908,000	69,520,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	13,400,000	0
5	BIENES DURADEROS	0	0	770,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	770,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	300,000,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	100,000,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	0	50,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0	0	100,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	100,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	120,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,150,020,246	159,008,114,725	153,340,131,193
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	75,156,954,218	153,875,733,635	150,039,403,045
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	10,858,129,900	11,292,452,400	15,666,157,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	64,298,824,318	142,583,281,235	134,373,246,045
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	0	30,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	30,000,000
603	PRESTACIONES	745,826,849	725,000,000	754,999,148
60301	PRESTACIONES LEGALES	418,794,682	415,000,000	414,999,148
60399	OTRAS PRESTACIONES	327,032,167	310,000,000	340,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,843,695,000	4,116,490,000	1,999,190,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,843,695,000	1,922,490,000	1,999,190,000

PP-211-007

60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	2,194,000,000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	183,873,080	75,000,000	100,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	183,873,080	75,000,000	100,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	219,671,099	215,891,090	416,539,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	219,671,099	215,891,090	234,539,000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	182,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393,425,000	2,000,000,000	200,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	355,425,000	1,000,000,000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	355,425,000	0	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	1,000,000,000	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	1,000,000,000	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	38,000,000	0	200,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	38,000,000	0	200,000,000

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		22,095,288,180
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,140,000	13,680,000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,136,050	13,632,600
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD (e)	1,101,041	13,212,492
4598	00101	4 DIRECTOR NIVEL CENTRAL GRUPO F a 1.097.413 Cls c/u	4,389,652	52,675,824
5048	00101	9 DIR.DE NIVEL REG.DE LA SALUD a 1.065.456 Cls c/u	9,589,104	115,069,248
5985	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	4,102,400	49,228,800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,022,050	12,264,600
7397	00101	3 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL F a 1.004.295 Cls c/u	3,012,885	36,154,620
7499	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG.F a 975.025 Cls c/u	1,950,050	23,400,600
9725	00101	1 NUTRICIONISTA 6	946,789	11,361,468
4371	00101	84 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 946.632 Cls c/u	79,517,088	954,205,056
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL C	926,225	11,114,700
11838	00101	6 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-F a 892.297 Cls c/u	5,353,782	64,245,384
7497	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. D	878,228	10,538,736
11830	00101	20 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-F a 874.718 Cls c/u	17,494,360	209,932,320
7393	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL B	873,038	10,476,456
11836	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-D	852,653	10,231,836
7495	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. B	847,605	10,171,260
11734	00101	14 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	11,703,300	140,439,600
11828	00101	21 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-D a 835.857 Cls c/u	17,552,997	210,635,964
11829	00101	5 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-E a 824.504 Cls c/u	4,122,520	49,470,240
11834	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-B	822,921	9,875,052
11835	00101	6 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C a 822.921 Cls c/u	4,937,526	59,250,312
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5	807,990	9,695,880
11826	00101	12 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-B a 806.705 Cls c/u	9,680,460	116,165,520
11827	00101	18 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-C a 806.705 Cls c/u	14,520,690	174,248,280
11822	00101	109 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 779.632 Cls c/u	84,979,888	1,019,758,656
11733	00101	26 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	19,895,200	238,742,400
9723	00101	8 NUTRICIONISTA 4 a 754.790 Cls c/u	6,038,320	72,459,840
11821	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-E a 749.358 Cls c/u	1,498,716	17,984,592
11820	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-D a 744.997 Cls c/u	1,489,994	17,879,928
11732	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	12,230,650	146,767,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	719,450	8,633,400
11818	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-B a 719.007 Cls c/u	1,438,014	17,256,168
11819	00101	6 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-C a 719.007 Cls c/u	4,314,042	51,768,504
7392	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL A	707,183	8,486,196
9722	00101	25 NUTRICIONISTA 3 a 700.604 Cls c/u	17,515,100	210,181,200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
5537	00101	35 ENFERMERA 5 a 664.500 Cls c/u	23,257,500	279,090,000
7494	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. A a 664.500 Cls c/u	1,329,000	15,948,000
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 653.400 Cls c/u	5,880,600	70,567,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11731	00101	205 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	133,947,000	1,607,364,000
5536	00101	2 ENFERMERA 4 a 646.968 Cls c/u	1,293,936	15,527,232
11833	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-A a 646.968 Cls c/u	1,293,936	15,527,232
9721	00101	25 NUTRICIONISTA 2 a 639.842 Cls c/u	15,996,050	191,952,600
11825	00101	67 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-A a 614.654 Cls c/u	41,181,818	494,181,816
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600.650 Cls c/u	1,801,950	21,623,400
11730	00101	122 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	73,279,300	879,351,600
11817	00101	18 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 599.194 Cls c/u	10,785,492	129,425,904
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	3,704,400	44,452,800
11729	00101	285 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	150,822,000	1,809,864,000
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	526,350	6,316,200
9720	00101	22 NUTRICIONISTA 1 a 523.501 Cls c/u	11,517,022	138,204,264
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	1,499,400	17,992,800
5520	00101	1 ENFERMERA 4 BACHILLER	470,050	5,640,600
11456	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	2,695,800	32,349,600
11728	00101	133 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	59,756,900	717,082,800
969	00101	3 ASESOR B a 434.450 Cls c/u (e)	1,303,350	15,640,200
5518	00101	4 ENFERMERA 1 BACHILLER a 434.200 Cls c/u	1,736,800	20,841,600
968	00101	1 ASESOR A (e)	389,600	4,675,200
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	370,950	4,451,400
1596	00101	328 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 369.250 Cls c/u	121,114,000	1,453,368,000
15087	00101	152 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	55,100,000	661,200,000
15290	00101	34 TECNICO INFORMATICO a 335.200 Cls c/u	11,396,800	136,761,600
1595	00101	708 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 333.200 Cls c/u	235,905,600	2,830,867,200
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	308,250	3,699,000
13201	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	4,088,700	49,064,400
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 291.000 Cls c/u (e)	582,000	6,984,000
13200	00101	115 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	32,286,250	387,435,000
15085	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	2,807,500	33,690,000
15971	00101	35 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	9,499,000	113,988,000
16044	00101	4 TRABAJADOR ESPECIALISTA a 269.600 Cls c/u	1,078,400	12,940,800
6591	00101	43 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	11,457,350	137,488,200
10616	00101	193 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	51,424,850	617,098,200
16010	00101	894 TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINA1 a 247.100 Cls c/u	220,907,400	2,650,888,800
6590	00101	423 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	103,000,500	1,236,006,000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	243,500	2,922,000
3215	00101	158 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	37,690,900	452,290,800
10333	00101	55 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	13,120,250	157,443,000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	235,950	2,831,400
9600	00101	134 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	29,446,500	353,358,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		46,780,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		70,742,455
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		145,911,481
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		841,089,160
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,557,154,431

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5,240,706,164
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		2,544,267,847
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		621,413,540
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		554,687,836
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		4,347,246
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10,255,252,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		80,000,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		158,240,660
Total Título:				44,215,881,000

PROGRAMA 630

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 LIDERAZGO INTRAINSTITUCIONAL.	64,199,996,490	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 SOPORTE LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO.	64,199,996,490	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 AUDITORÍA INTERNA.	2,620,408,020	DIRECCIÓN G.DE AUDITORÍA.
Total del Programa	630	131,020,401,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		131,020,401,000
001	INGRESOS CORRIENTES		124,159,503,109
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6,860,897,891

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	423	0	423
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	86	0	86
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	192	0	192
5	TECNICO	60	0	60
9	DE SERVICIO	81	0	81

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	131,020,401,000
0					REMUNERACIONES	6,660,897,891
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,440,624,000
00101	280	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,440,624,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40,000,000
00201	280	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,178,789,000
00301	280	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,144,618,000
00302	280	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	855,464,000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	435,183,000
00304	280	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	340,732,000
00399	280	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	402,792,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	509,362,425
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	483,241,275
00401	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	483,241,275
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	26,121,150
00405	280	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	26,121,150
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	492,122,466
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	257,032,116
00501	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	257,032,116
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	78,363,450

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00		
00502	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	78,363,450
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					156,726,900
00503	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	156,726,900
1	SERVICIOS					1,588,640,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					966,000,000
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	320,000,000
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	435,000,000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	3,000,000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	180,000,000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	28,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					24,000,000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	20,000,000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					400,500,000
10405	001	1120	3250		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACIÓN DE PROYECTO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS CON FIRMA DIGITAL. DICHO PROYECTO INCLUYE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN EL SINAMED).	400,000,000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ RTV, ENTRE OTROS).	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					75,100,000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,000,000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60,000,000
10503	001	1120	3250		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,600,000
10504	001	1120	3250		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					104,280,000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	104,280,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10,760,000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES, PROTECCIÓN DE COLABORADORES, MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE OTROS).	7,000,000
10702	001	1120	3250		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y MATERIALES DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PROTOCOLARIO REALIZADAS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	2,000,000
10703	001	1120	3250		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,760,000
109	IMPUESTOS					5,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00		
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).		5,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3,000,000
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES		3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					132,322,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					98,193,000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		40,733,000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		57,460,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,200,000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					32,929,000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8,528,000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		19,000,000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO		1,401,000
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					122,438,541,109
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					119,680,020,918
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					11,906,157,000
60102	001	1310	3230	223	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-045737	5,356,283,000
60102	001	1310	3230	224	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE €4,3 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-092400 Y €4,3 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-045737	346,950,000
60102	001	1310	3230	225	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur.: 3-007-045737	176,480,000
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 31/10/1957). Céd. Jur.: 3-007-042038	138,769,000
60102	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.3695 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-007-045134	102,690,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00		
60102	001	1310	3230	232	COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, SEGÚN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIAS DETECTADAS POR LA INSTITUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY No. 8111). Céd. Jur.: 3-007-342750	1,381,400,000
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD. (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-045313	3,246,436,000
60102	001	1310	3230	248	CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RÍO AZUL, SEGÚN LEY 5412 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 33937-MP-S, DE LA GACETA No.161 DE 23/08/2007). Céd. Jur.: 2-100-045254	1,157,149,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	107,773,863,918
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,419,343
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,060,575
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,837,400,000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19,237,560,000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101). Céd. Jur.: 4-000-042147	565,100,000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	46,729,500,000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,491,500,000
60103	001	1310	3230	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A POBLACIÓN INDIGENTE, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25,000,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00			
60103	001	1310	3230	229	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5347). Céd. Jur.: 3-007-051026		1,842,505,000
60103	001	1310	3230	230	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-051026		490,830,000
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN), SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851		2,204,989,000
60103	001	1310	3310	239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA TRANSFERIR A LA ASOCIACIÓN COMITÉ ORGANIZADOR X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS SAN JOSÉ 2013, INCLUYENDO GASTOS DE INAGURACIÓN, CLAUSURA, HOSPEDAJE, TRASLADO DE ATLETAS, PERSONAL DE APOYO, ORGANIZADORES Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851		340,000,000
603					PRESTACIONES		304,999,191
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES		264,999,191
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		40,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		1,999,190,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		1,999,190,000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04-07-2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO B). Céd. Jur.: 3-002-045433		1,902,320,000
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE SEGÚN LEY 7972 DEL 22-12-1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-045433		91,870,000
60401	001	1320	3230	215	ASOCIACIÓN PRO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 25062 DEL 18-03-1996). Céd. Jur.: 3-002-218195		5,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		70,000,000
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ESTIPULADOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES).		70,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		384,331,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		202,331,000
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Céd. Jur.: 3-003-061528		82,113,000
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).		110,553,000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00				
					Céd. Jur.: 3-003-061528	
60701	001	1330	2134	203	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (COOPERACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), SEGÚN LEY No.4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969).	1,900,000
					Céd. Jur.: 3-007-045538	
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996).	6,760,000
					Céd. Jur.: 2-100-042010	
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL, SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN).	1,005,000
					Céd. Jur.: 2-100-042010	
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	182,000,000
60702	001	1330	3250	207	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). (APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LA CCSS, DE ACUERDO CON CONVENIO BILATERAL BANCO MUNDIAL –GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, ASÍ COMO ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA).	182,000,000
					Céd. Jur.: 3-003-185644	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	200,000,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	200,000,000
70301	280	2320	3220	218	ASOCIACIÓN DE PACIENTES DE HEMODIÁLISIS Y DE TRASPLANTE RENAL DEL HOSPITAL MÉXICO (ASHYTRA). (PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL MÉXICO, SEGÚN ARTÍCULO No. 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA).	200,000,000
					Céd. Jur.: 3-002-560792	

PROGRAMA 631

RECTORÍA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

SUBPROGRAMA 1
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Ejercer la rectoría en el campo de la salud, con políticas públicas, mediante procesos de concertación y articulación con actores sociales a fin de generar planes, programas y proyectos para proteger y mejorar el estado de salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Políticas y estrategias en materia de salud pública prioritarias implementadas y evaluadas.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
- Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Posicionar una cultura de consumo de frutas y vegetales en la población escolar, mediante la implementación de políticas públicas, para la contribución a la producción de la salud y el desarrollo inclusivo e integral de la ciudadanía.
- Garantizar el acceso con equidad a los servicios de salud de atención directa a las personas, mediante la implementación de las políticas de salud de acuerdo a necesidades y prioridades establecidas para proteger la salud de la población.
- Disminuir la incidencia de enfermedades producidas por vectores, contaminación del agua y residuos, mediante la protección, restauración y mejoramiento del ambiente para una adecuada calidad de vida de la población.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			3.00	6.00	10.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Mercadotecnia de la Salud.						
Notas Técnicas:	Los colegios públicos seleccionados son 92, que de acuerdo con clasificación del Ministerio de Educación Pública son los colegios de Dirección N° 3 correspondientes a los que tienen 1000 o más estudiantes.						
O.02.01.	Resultado	Eficacia					
			50.00	65.00	75.00	90.00	-
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud.						
Notas Técnicas:	Establecimientos de primer nivel de atención se entiende a las sedes de los EBAIS de la Seguridad Social, sean atendidos por la CCSS o por terceros en nombre de la CCSS. La metodología de evaluación establece un muestreo estadísticamente significativo por lo que el porcentaje total de establecimientos se refiere al total de la muestra. Además cada año la muestra es diferente a la anterior, pues un criterio de inclusión es no haber sido evaluado en el período anterior, buscando que al finalizar el quinquenio se tengan evaluados el 100% (1013) de los EBAIS del país.						
O.03.01.	Resultado	Eficacia					
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud.						
Notas Técnicas:	Disminución porcentual de la incidencia de dengue en las regiones Huetar Atlántica, Chorotega y Pacífico Central.						

PP-211-021

	10.00	15.00	15.00	10.00	9.00
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud.				
O.03.02. Resultado	Eficacia	Porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por agua, detectados, intervenidos y con medidas de control.			
	70.00	80.00	90.00	95.00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Vigilancia de la Salud.				
Notas Técnicas:	El mayor porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por agua corresponde a la diarrea.				
P.01. Gestión	Eficacia	Número de sodas y comedores de colegios públicos de Dirección 3 controlados de conformidad con el reglamento que establece los tipos de alimentos que se pueden expender para garantizar a los estudiantes productos seguros e inocuos.			
	0.00	46.00	92.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Regulación de la Salud.				
Notas Técnicas:	Las sodas y comedores de los colegios públicos seleccionados son 92, que de acuerdo con clasificación del Ministerio de Educación Pública son los colegios de Dirección N° 3 correspondientes a los que tienen 1000 o más estudiantes.				
P.02. Gestión	Eficacia	Número de metros cúbicos de lodos provenientes de tanques sépticos tratados para disminuir la cantidad de producto que se llegan a verter en los ríos.			
	625.00	625.00	625.00	625.00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Protección del Ambiente Humano.				
Notas Técnicas:	Para el tratamiento de lodos provenientes de tanques sépticos, se debe considerar la infraestructura instalada con que cuenta el país (7 plantas de tratamiento) y la sensibilización de los actores para que utilicen los servicios de limpieza y tratamiento de lodos sépticos autorizados por el Ministerio de Salud. La meta es quinquenal y se dividió en 5 años.				
P.03. Gestión	Eficacia	Número de municipalidades con planes municipales de gestión integral de residuos implementados.			
	22.00	50.00	72.00	81.00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Protección del Ambiente Humano.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FUNCIONES DE INSUMO A LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	18,704,693,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
2 FUNCIONES DE IMPACTO DE LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	18,704,693,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	01	37,409,386,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	37,409,386,000
001	INGRESOS CORRIENTES	35,122,597,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,286,789,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2,078	0	2,078
3	ADMINISTRATIVO	172	0	172
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	901	0	901
5	TECNICO	737	0	737
9	DE SERVICIO	268	0	268

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	37,409,386,000
0					REMUNERACIONES	35,001,868,898
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	11,662,566,000
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,662,566,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	75,000,000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	75,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	18,001,669,000
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,967,674,000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3,755,912,000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	2,286,789,000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	1,807,471,000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,183,823,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,676,613,485
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,539,351,255
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,539,351,255
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	137,262,230
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	137,262,230
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,586,020,413
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,350,660,343
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,350,660,343
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	411,786,690

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-01			
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		411,786,690
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						823,573,380
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		823,573,380
1	SERVICIOS						1,335,453,000
101	ALQUILERES						112,140,000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		112,140,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						23,000,000
10302	001	1120	3250		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		18,000,000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						4,000,000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, RTV, ENTRE OTROS).		4,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						828,000,000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		28,000,000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		800,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						340,313,000
10601	001	1120	3250		SEGUROS		340,313,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3,000,000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES, PROTECCIÓN DE COLABORADORES, MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).		3,000,000
109	IMPUESTOS						18,000,000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES AÉREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).		18,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS						7,000,000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES		7,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						640,878,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						480,880,000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		328,000,000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		152,880,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						27,500,000
20402	001	1120	3250		REPUESTOS Y ACCESORIOS		27,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						132,498,000
29901	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		31,278,000
29903	001	1120	3250		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		78,000,000
29904	001	1120	3250		TEXTILES Y VESTUARIO		4,500,000
29905	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		18,720,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						431,186,102
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						181,186,145
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						181,186,145

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-01		
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	112,555,030
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68,631,115
603		PRESTACIONES				249,999,957
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	99,999,957
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	150,000,000

MISIÓN:

Garantizar la protección de la salud de las personas de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y productos derivados, de manera directa e indirecta.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Combate a la dependencia al tabaco en la población nacional.	Población en General.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Reducir el consumo del tabaco y sus derivados, así como los efectos de exposición indirecta, mediante acciones de promoción de la salud, vigilancia y regulación, a fin de reducir la prevalencia de consumo y con ello la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas al tabaco.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01.	Resultado	Eficacia		Disminución porcentual de la prevalencia de consumo del tabaco en la población nacional.			
			14.00	0.50	0.20	0.20	0.20
Fuente de Datos:	Dirección de Vigilancia de la Salud.						
Notas Técnicas:	Se pretende que del 14% de la población (630.000) en el primer año lograr que la prevalencia (nuevos fumadores y fumadores viejos) bajen al 13.5% que representa 22.500 personas (0.5% de la población nacional).						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD.	37,600,000,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	02	37,600,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	37,600,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	36,821,666,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	778,334,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	37,600,000,000
0					REMUNERACIONES	127,504,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	100,000,000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	8,334,000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	8,334,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9,750,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	9,250,000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,250,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	500,000
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	500,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9,420,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4,920,000
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,920,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1,500,000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,500,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3,000,000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,000,000
1					SERVICIOS	6,130,836,000
101					ALQUILERES	50,000,000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,000,000
10103	001	1120	3250		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,850,000,000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	1,130,000,000
10302	001	1120	3250		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,000,000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000,000
10304	001	1120	3250		TRANSPORTE DE BIENES	100,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-02		
10305	001	1120	3250	SERVICIOS ADUANEROS		20,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3,240,000,000
10402	001	1120	3250	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y RECURSOS DIVERSOS POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 9028).		50,000,000
10404	001	1120	3250	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A LOS INGRESOS REALES POR CONCEPTO DE GRAVAMEN AL TABACO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE EL USO DEL TABACO).		5,000,000
10405	001	1120	3250	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL QUE CONTENDRÁ EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ADECUADAS PARA LA INFORMACIÓN FISCAL UNIFICADA Y NECESARIA QUE PERMITA HACER UN CONTROL EN LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO. INCLUYE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRÁMITE DE LAS MULTAS E INSPECCIONES Y DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LA LEY 9028 EN GENERAL).		2,060,000,000
10406	001	1120	3250	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA MERCADERÍA DECOMISADA Y LA CONFECCIÓN DE TOLDOS, CAMISETAS, GORRAS CON TEMAS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TABACO).		500,000,000
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TERCEROS PARA LABORES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY ANTITABACO).		625,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					40,000,000
10503	001	1120	3250	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		20,000,000
10504	001	1120	3250	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		20,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					51,000,000
10601	001	1120	3250	SEGUROS		51,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					889,836,000
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE EMBAJADAS DE PAÍSES CON LEYES DE CONTROL DE TABACO APROBADAS, CONGRESO MÉDICO ANUAL "SE VIVE MEJOR SIN TABACO", CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS SOBRE LA LEY 9028 Y CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL PARA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE TABACO EN COSTA RICA. INCLUYE EL PAGO DE INSCRIPCIONES EN CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY 9028).		744,396,000
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ACTOS OFICIALES PROMOVIDOS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES A TERCEROS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TABACO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA ANUAL DE 10 KM "COSTA RICA CAMINA Y CORRE FELIZ, LIBRE DE HUMO DE TABACO" Y PARA LA CONCENTRACIÓN DE AL MENOS 2000 FUNCIONARIOS DE LA SALUD, GRUPOS DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y TERCERA EDAD PARA CELEBRAR EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA LEY 9028).		145,440,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					10,000,000
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES		10,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					455,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					300,000,000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-02		
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		200,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					10,000,000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					20,000,000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS		20,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					125,000,000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20,000,000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		105,000,000
5	BIENES DURADEROS					770,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					770,000,000
50102	280	2210	3250	EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000,000
50103	280	2210	3250	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		100,000,000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		50,000,000
50105	280	2210	3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		100,000,000
50106	280	2210	3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		100,000,000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		120,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					30,116,660,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					30,080,660,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3,760,000,000
60102	001	1310	3230	210	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur.: 3-007-045737	3,760,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					26,320,660,000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	410,000
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	250,000
60103	001	1310	3310	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur.: 3-007-227851	3,760,000,000
60103	001	1310	3230	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028).	22,560,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

Céd. Jur.: 4-000-042147

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				30,000,000
60299	001	1320	3250	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PREMIOS A TERCEROS POR EVENTOS RELACIONADOS CON LA DISMINUCIÓN DEL USO DEL TABACO, TALES COMO PREMIO ANUAL PERIODÍSTICO "ESTILOS DE VIDA SALUDABLES LIBRES DE HUMO DE TABACO", PREMIO A LAS MEJORES INVESTIGACIONES EN LOS CAMPOS DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, CLÍNICAS DE CESACIÓN DE TABACO, ENTRE OTROS).	30,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				6,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				6,000,000
60701	001	1330	3250	208 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008).	6,000,000
				Céd. Jur.: 3-003-061528	

MISIÓN:

Garantizar la provisión de los servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil a los niños y niñas clientes del programa, desde su gestación hasta menos de trece años, a su grupo familiar y comunidad, mediante la atención y protección diaria, nutrición preventiva y promoción de crecimiento y desarrollo infantil.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil y promoción del crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 0 a menos de 13 años clientes del programa.	Niños y niñas de 6 meses a menos de trece años, madres en período de gestación o lactancia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- 0.01. Mejorar las condiciones del crecimiento de los niños y niñas clientes del servicio, mediante la atención integral y la distribución de alimentos a familias (DAF).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
0.01.01.	Resultado	Eficacia					
			18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
Fuente de Datos:	Informe: Estudio Efectos en el Estado Nutricional.						
Notas Técnicas:	La metodología para recoger la información de efectos en el estado nutricional requiere de dos evaluaciones del estado nutricional con al menos diez meses de diferencia entre una y otra, por lo tanto el informe se generará en el segundo semestre 2013.						
0.01.02.	Resultado	Eficacia					
			15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Fuente de Datos:	Informe: Estudio Efectos en el Estado Nutricional.						
Notas Técnicas:	La metodología para recoger la información de efectos en el estado nutricional requiere de dos evaluaciones del estado nutricional con al menos diez meses de diferencia entre una y otra, por lo tanto el informe se generará en el segundo semestre 2013.						
0.01.03.	Resultado	Eficacia					
			10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos:	Informe: Estudio Efectos en el Estado Nutricional.						

Notas Técnicas: La metodología para recoger la información de efectos en el estado nutricional requiere de dos evaluaciones del estado nutricional con al menos diez meses de diferencia entre una y otra, por lo tanto el informe se generará en el segundo semestre 2013.

O.01.04.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de 3 meses a 7 años atendidos en el servicio D.A.F y atención y protección infantil, que mejoran el progreso de su desarrollo.			
	0.00	2.00	2.00	2.00		2.00
Fuente de Datos:	Informe: Estudio de Efectos en el Desarrollo.					
Notas Técnicas:	La línea base será definida en el año 2013.					
P.01.	Gestión	Eficacia	Incremento porcentual del número de niños y niñas de 6 meses a menos de trece años, madres en período de gestación o lactancia atendidos en los servicios de nutrición preventiva.			
	137,500.00	2.70	2.70	-	-	
Fuente de Datos:	Informe Alimentación Complementaria.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde a 137 500 niños atendidos. A partir de esa cantidad se pretende un incremento porcentual del 2.7% en el año 2013.					
P.02.	Gestión	Eficacia	Incremento porcentual del número de niños y niñas de tres meses a menos de trece años, atendidos en los servicios de atención y protección infantil.			
	21,800.00	1.00	14.50	-	-	
Fuente de Datos:	Informe Alimentación Complementaria.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde a 21 800 niños atendidos. A partir de esa cantidad se pretende un incremento porcentual del 1% en el año 2013 y 14.5% en el 2014.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NUTRICIÓN PREVENTIVA.	6,708,795,142	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAL.
2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DIARIA.	6,688,708,929	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAL.
3 PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	6,688,708,929	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAL.
Total del Programa	632	20,086,213,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	20,086,213,000
001	INGRESOS CORRIENTES	18,854,943,897
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,231,269,103

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2,184	0	2,184
3	ADMINISTRATIVO	949	0	949
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	282	0	282
5	TECNICO	903	0	903
9	DE SERVICIO	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	20,086,213,000
0					REMUNERACIONES	18,842,425,018
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9,118,208,000
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,038,208,000
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	80,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6,888,240,103
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3,142,960,000
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,184,018,000
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1,231,269,103
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	972,771,000
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	357,222,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,440,872,453
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,366,981,558
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,366,981,558
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	73,890,895
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	73,890,895
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,392,104,462
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	727,086,407
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	727,086,407
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	221,672,685

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00			
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		221,672,685
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						443,345,370
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		443,345,370
1	SERVICIOS						646,572,000
101	ALQUILERES						10,603,000
10101	001	1120	3230		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		10,603,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4,000,000
10303	001	1120	3230		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1,000,000
10499	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, ENTRE OTROS).		1,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						410,000,000
10501	001	1120	3230		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		60,000,000
10502	001	1120	3230		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		350,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						212,969,000
10601	001	1120	3230		SEGUROS		212,969,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2,000,000
10701	001	1120	3230		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES, PROTECCIÓN DE COLABORADORES, MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).		2,000,000
109	IMPUESTOS						3,000,000
10999	001	1310	3230		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).		3,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS						3,000,000
19905	001	1120	3230		DEDUCIBLES		3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						243,472,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						115,240,000
20101	001	1120	3230		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		83,000,000
20104	001	1120	3230		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		32,240,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						128,232,000
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		10,920,000
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		67,600,000
29904	001	1120	3230		TEXTILES Y VESTUARIO		2,912,000
29905	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		46,800,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						353,743,982
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						97,535,982
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						97,535,982
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		60,590,534

		Registro Contable:	1.1.1.1.211.000-632-00			
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,945,448
603		PRESTACIONES				200,000,000
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	3230		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	150,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				30,000,000
60601	001	1320	3230		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EMITIDOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	30,000,000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				26,208,000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				26,208,000
60701	001	1330	3230	220	INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (INCAP). (CUOTA ORDINARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA NUTRICIÓN, SEGÚN CONVENIO BÁSICO DEL INCAP DEL 27/8/1998). Céd. Jur.: 3-003-061528	26,208,000

212- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	20,328,609,000	6.45%
ASUNTOS DEL TRABAJO	5,552,428,000	1.76%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	286,340,689,000	90.92%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	336,595,000	0.11%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,372,679,000	0.75%
Totales	314,931,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las capacidades laborales de la población con énfasis en grupos vulnerables con la finalidad de potenciar el capital humano mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y adecuada orientación que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base a las exigencias del mercado.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica, mediante coordinación inter institucional para el cumplimiento de la Hoja de Ruta, estudios estadísticos, actividades de sensibilización, retiro del trabajo infantil y su escolarización.
- Fiscalizar derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país, con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, el fortalecimiento del diálogo social, la divulgación y asesoría laboral en todas las regiones del país.
- Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción de actividades formativas con enfoque de género.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
1.	Resultado	Eficacia					
			8.00	8.00	8.00	8.00	-
	Observaciones:	Línea base es la población desocupada del año anterior según el registro de la Encuesta Nacional de Hogares. La población que mejora la empleabilidad es aquella que incrementa sus capacidades y conocimientos para ingresar al mercado laboral.					
2.	Resultado	Eficacia					
			20.00	40.00	60.00	80.00	-
	Observaciones:	Línea base del año 2002: 113.523 niños, niñas y personas adolescentes en el trabajo y sus peores formas.					
3.	Resultado	Eficacia					
			25.00	37.50	50.00	-	-
	Observaciones:	Línea base: año 2009 46.000 trabajadores con derechos laborales tutelados. Estos trabajadores se benefician con la visita inspectiva, mediante la fiscalización de que se les cumpla con sus derechos laborales.					

4.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de población ocupada (hombres y mujeres) de cada año con conocimientos en derechos laborales mediante actividades de capacitación e información respecto a los ocupados de cada año registrados por la Encuesta de Hogares.
----	-----------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.00

5.00

5.00

-

-

Observaciones:

La base de referencia es la población ocupada del sector privado según lo registre la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) julio de cada año.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		266,233,441,558		284,229,428,889		314,931,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		10,036,195,269		10,737,142,000		11,617,660,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		10,036,195,269		10,737,142,000		11,617,660,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		9,022,087,039		9,971,949,000		11,301,859,000
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		9,022,087,039		9,971,949,000		11,301,859,000
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		1,014,108,230		765,193,000		315,801,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		256,197,246,289		273,492,286,889		303,313,340,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		256,197,246,289		273,492,286,889		303,313,340,000
352	PENSIONES		61,224,116,832		61,917,494,000		63,027,082,000
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		1,860,516,832		2,430,494,000		2,709,274,000
3524	OTRAS PENSIONES		59,363,600,000		59,487,000,000		60,317,808,000
3530	AYUDA A FAMILIAS		191,293,601,370		206,540,401,889		233,598,652,000
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		409,473,959		425,853,000		442,887,000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		38,512,005		20,326,000		41,654,000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		3,231,542,123		4,588,212,000		6,203,065,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		266,233,441,558		284,229,428,889		314,931,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		265,652,524,244		283,337,710,840		313,551,324,000
11	GASTOS DE CONSUMO		11,964,985,998		14,120,436,492		15,681,331,000
111	REMUNERACIONES		10,248,153,739		12,183,025,231		13,042,515,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		8,497,677,211		10,025,311,094		10,789,625,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,750,476,528		2,157,714,137		2,252,890,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,716,832,259		1,937,411,261		2,638,816,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		253,687,538,246		269,217,274,348		297,869,993,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		250,298,655,096		264,691,617,603		291,481,533,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3,298,828,829		4,478,126,745		6,200,222,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		90,054,321		47,530,000		188,238,000
2	GASTOS DE CAPITAL		580,917,314		891,718,049		1,379,676,000
21	FORMACION DE CAPITAL		23,623,541		0		0
2110	EDIFICACIONES		23,623,541		0		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		486,754,773		818,357,049		1,303,381,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		486,754,773		609,489,999		613,021,000
2230	EDIFICIOS		0		208,867,050		690,360,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		70,539,000		73,361,000		76,295,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		70,539,000		73,361,000		76,295,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		266,233,441,558		284,229,428,889		314,931,000,000

0	REMUNERACIONES	10,248,153,739	12,183,025,231	13,042,515,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,248,153,739	7,854,399,231	8,439,863,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	4,328,626,000	4,602,652,000
1	SERVICIOS	1,575,692,108	1,779,802,082	2,398,742,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,575,692,108	1,779,802,082	2,398,742,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,205,895	165,434,179	254,414,000
001	INGRESOS CORRIENTES	142,205,895	165,434,179	254,414,000
5	BIENES DURADEROS	510,378,314	818,357,049	1,303,381,000
001	INGRESOS CORRIENTES	70,861,147	559,262,049	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	439,517,167	259,095,000	1,303,381,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253,686,472,502	269,209,449,348	297,855,653,000
001	INGRESOS CORRIENTES	253,686,472,502	269,209,449,348	297,855,653,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70,539,000	73,361,000	76,295,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	70,539,000	73,361,000	76,295,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	266,233,441,558	284,229,428,889	314,931,000,000	
729	ACTIVIDADES CENTRALES	18,025,831,682	19,450,153,889	20,328,609,000	
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	4,598,151,111	5,090,868,000	5,552,428,000	
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	241,748,941,933	257,257,913,000	286,340,689,000	
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	237,637,899,810	251,919,701,000	279,837,624,000	
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	4,111,042,123	5,338,212,000	6,503,065,000	
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	141,695,686	442,610,000	336,595,000	
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,718,821,146	1,987,884,000	2,372,679,000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	641	0	641
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	64	0	64
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	473	0	473
5	TECNICO	52	0	52
9	DE SERVICIO	47	0	47

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	5,704,756,312	7,337,758,688	13,042,515,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,189,125,312	223,417,688	4,412,543,000
00105	SUPLENCIAS	0	5,377,000	5,377,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,593,000	0	15,593,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4,303,000	4,303,000
00205	DIETAS	65,100,000	0	65,100,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,799,033,000	1,799,033,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,463,859,000	2,463,859,000

PP-212-005

00303	DECIMOTERCER MES	797,118,000	0	797,118,000
00304	SALARIO ESCOLAR	637,820,000	0	637,820,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	588,879,000	588,879,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	915,297,000	915,297,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	49,475,000	49,475,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	486,838,000	486,838,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	148,427,000	148,427,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	296,853,000	296,853,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	356,000,000	356,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	266,233,441,558	284,229,428,889	314,931,000,000	
	RECURSOS INTERNOS	266,233,441,558	284,229,428,889	314,931,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	265,723,385,391	279,568,346,889	308,948,672,000	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	265,723,385,391	279,568,346,889	308,948,672,000	
		510,056,167	4,661,082,000	5,982,328,000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	510,056,167	4,661,082,000	5,982,328,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	266,233,441,558	284,229,428,889	314,931,000,000	
0	REMUNERACIONES	10,248,153,739	12,183,025,231	13,042,515,000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,629,499,576	4,143,312,420	4,417,920,000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,629,499,576	4,136,258,295	4,412,543,000	
00105	SUPLENCIAS	0	7,054,125	5,377,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	68,339,911	100,036,000	84,996,000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	26,223,814	17,722,000	15,593,000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	8,215,989	14,966,000	4,303,000	
00205	DIETAS	33,900,108	67,348,000	65,100,000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	4,799,837,724	5,781,962,674	6,286,709,000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,317,450,163	1,613,320,303	1,799,033,000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,871,734,283	2,096,321,324	2,463,859,000	
00303	DECIMOTERCER MES	655,394,549	809,286,797	797,118,000	
00304	SALARIO ESCOLAR	534,454,112	617,742,250	637,820,000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	420,804,617	645,292,000	588,879,000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	756,043,143	914,522,181	964,772,000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	717,338,048	867,586,659	915,297,000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	38,705,095	46,935,522	49,475,000	

PP-212-006

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	994,433,385	1,243,191,956	1,288,118,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	374,488,024	461,475,257	486,838,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	116,347,409	140,961,566	148,427,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	234,395,259	281,343,133	296,853,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	269,202,693	359,412,000	356,000,000
1	SERVICIOS	1,575,692,108	1,779,802,082	2,398,742,000
101	ALQUILERES	399,080,199	751,307,003	845,899,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	398,548,255	608,391,700	653,605,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	3,500,000	5,218,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	531,944	128,238,318	154,950,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	11,176,985	32,126,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	200,320,679	252,081,923	360,013,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17,409,309	30,083,098	34,322,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	113,061,692	133,520,000	210,301,000
10203	SERVICIO DE CORREO	5,900,250	11,339,825	27,360,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61,619,337	74,639,000	84,530,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2,330,091	2,500,000	3,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	271,904,661	38,794,692	56,191,000
10301	INFORMACIÓN	95,196,352	20,932,086	22,207,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	136,256,039	12,596,046	13,330,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,326,946	4,466,560	19,119,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	20,000	0	735,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	38,105,324	800,000	800,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	321,132,527	366,014,878	353,361,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	50,443,000	46,461,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61,350,000	43,000,000	40,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	18,199,368	10,500,000	10,500,000
10406	SERVICIOS GENERALES	239,854,159	219,233,654	219,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,729,000	42,838,224	37,400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	144,620,744	153,601,855	159,603,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7,028,550	12,368,440	13,400,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	123,480,276	118,331,415	129,053,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,312,189	4,854,000	5,150,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,799,729	18,048,000	12,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	99,459,301	120,875,000	177,831,000
10601	SEGUROS	99,459,301	120,875,000	177,831,000

PP-212-007

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	33,495,222	10,346,999	10,999,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	32,768,066	9,307,999	9,999,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	727,156	1,039,000	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	103,676,590	75,888,732	414,905,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46,119,683	4,913,000	130,371,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10,250,000	7,115,000	9,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,811,695	20,114,000	35,010,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,895,666	6,050,000	15,900,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8,697,906	17,294,000	193,028,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16,773,017	18,933,000	28,096,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	128,623	1,469,732	3,000,000
109	IMPUESTOS	1,065,744	7,825,000	14,340,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	1,320,000	3,000,000
10999	OTROS IMPUESTOS	1,065,744	6,505,000	11,340,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	936,441	3,066,000	5,600,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	36,112	528,000	2,500,000
19905	DEDUCIBLES	893,245	2,538,000	2,800,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	7,084	0	300,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,205,895	165,434,179	254,414,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	83,217,670	107,993,709	120,462,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,691,570	80,734,690	85,328,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	32,465,038	27,259,019	35,134,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	61,062	0	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,137,645	2,864,000	3,065,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	388,350	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,749,295	2,864,000	3,065,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,554,907	8,555,560	28,493,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	686,559	177,546	2,203,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	388,922	0	2,506,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	586,436	0	1,300,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	939,517	6,775,483	9,542,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	735,000	1,181,000	3,058,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	168,915	421,531	1,501,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	49,558	0	8,383,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,574,738	12,750,401	20,754,000

PP-212-008

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	171,428	1,020,300	2,173,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,403,310	11,730,101	18,581,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37,720,935	33,270,509	81,640,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12,498,791	6,119,019	17,909,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	255,375	180,000	1,150,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,424,401	19,000,000	38,491,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5,089,419	1,108,490	1,177,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,713,228	4,813,000	16,530,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	274,089	0	2,205,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	465,632	1,050,000	2,428,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	1,000,000	1,750,000
5	BIENES DURADEROS	510,378,314	818,357,049	1,303,381,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	486,754,773	609,489,999	613,021,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	322,995	0	2,500,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	136,239,898	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,095,526	10,441,631	17,165,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	52,888,365	95,304,969	43,853,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	272,365,764	414,517,399	536,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	115,500	3,189,000	5,290,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	283,040	500,000	550,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15,443,685	85,537,000	7,663,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,623,541	0	0
50201	EDIFICIOS	23,623,541	0	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	208,867,050	690,360,000
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	208,867,050	690,360,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253,686,472,502	269,209,449,348	297,855,653,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	250,297,589,352	264,683,792,603	291,467,193,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	174,175,859,099	187,682,150,310	214,018,412,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	75,107,622,023	76,236,449,293	77,132,980,000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14,608,230	15,193,000	15,801,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	999,500,000	750,000,000	300,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,162,333	3,823,000	3,500,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2,162,333	3,823,000	3,500,000
603	PRESTACIONES	2,176,364,816	3,446,668,745	5,082,053,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	116,168,375	111,534,500	189,001,000

PP-212-009

60399	OTRAS PRESTACIONES	2,060,196,441	3,335,134,245	4,893,052,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,117,793,042	986,202,000	1,079,200,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	790,637,042	692,760,000	774,020,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	327,156,000	293,442,000	305,180,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,508,638	41,433,000	35,469,000
60601	INDEMNIZACIONES	2,508,638	41,433,000	35,469,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	90,054,321	47,530,000	188,238,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	90,054,321	47,530,000	188,238,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70,539,000	73,361,000	76,295,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	70,539,000	73,361,000	76,295,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	70,539,000	73,361,000	76,295,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4,189,125,312
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1,476,150	17,713,800
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1,476,150	17,713,800
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1,476,150	17,713,800
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1,476,150	17,713,800
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1,412,550	16,950,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1,329,200	15,950,400
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5987	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 3 a 1.302.300 Cls c/u	2,604,600	31,255,200
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	3,420,000	41,040,000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,136,050	13,632,600
9459	00101	2 MIEMBROS a 1.107.400 Cls c/u (e)	2,214,800	26,577,600
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1,107,400	13,288,800
4403	00101	1 DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS (e)	1,056,000	12,672,000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,025,600	12,307,200
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,022,050	12,264,600
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	4,179,750	50,157,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	23 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	17,599,600	211,195,200
30	00101	3 ABOGADO ASISTENTE a 755.000 Cls c/u	2,265,000	27,180,000
11732	00101	31 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	22,302,950	267,635,400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	719,450	8,633,400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
11731	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	27,442,800	329,313,600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	3,065,500	36,786,000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	600,650	7,207,800
11730	00101	249 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	149,561,850	1,794,742,200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	1,587,600	19,051,200
11729	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	22,226,400	266,716,800
11457	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	3,498,600	41,983,200
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	477,900	5,734,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	1,347,900	16,174,800
11728	00101	35 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	15,725,500	188,706,000
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1	428,600	5,143,200
2242	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	379,400	4,552,800
15087	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	9,062,500	108,750,000
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 335.200 Cls c/u	670,400	8,044,800
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	316,400	3,796,800
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	298,650	3,583,800
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	2,336,400	28,036,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
13200	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	5,053,500	60,642,000
15085	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	2,807,500	33,690,000
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	1,357,000	16,284,000
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	5,861,900	70,342,800
15307	00101	13 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266.450 Cls c/u	3,463,850	41,566,200
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	257,750	3,093,000
10615	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	5,113,500	61,362,000
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	5,486,650	65,839,800
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	238,550	2,862,600
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	235,950	2,831,400
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	233,350	2,800,200
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	1,538,250	18,459,000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1,833,078
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		12,904,848
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,129,775
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		14,350,414
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		159,782,362
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4,303,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		522,792,848
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,665,990
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		873,331,320
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		6,428,948
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		25,678,859
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,590,527,680
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,794,687,975
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5,377,000
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		16,832,166

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		4,345,025
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		48,897,400
Total Título:				9,273,994,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 729

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	6,332,361,704	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2 ASESORÍA JURÍDICA.	260,206,195	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	243,943,308	AUDITORÍA
4 PLANIFICACIÓN.	158,563,150	DIR. DE PLANIFICACIÓN
5 GÉNERO.	121,971,654	UNIDAD DE GÉNERO
6 TRANSFERENCIAS.	13,211,562,989	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	729	20,328,609,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	20,328,609,000
001	INGRESOS CORRIENTES	16,119,576,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,209,033,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	204	0	204
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	10	0	10
9	DE SERVICIO	33	0	33

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	20,328,609,000
0					REMUNERACIONES	4,037,593,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,306,438,000
00101	280	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,306,438,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24,704,000
00201	280	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12,904,000
00202	280	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	1,076,000
00205	280	1111	2112		DIETAS	10,724,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,799,509,000
00301	280	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	552,149,000
00302	280	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	662,665,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	232,059,000
00304	280	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	188,720,000
00399	280	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	163,916,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	280,213,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	265,843,000
00401	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	265,843,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14,370,000
00405	280	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	14,370,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	626,729,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	141,400,000
00501	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	141,400,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				43,110,000	
00502	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	43,110,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				86,219,000	
00503	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	86,219,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				356,000,000	
00505	280	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY N° 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur.: 3-002-234608	356,000,000
1	SERVICIOS				1,089,887,000	
101	ALQUILERES				113,182,000	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50,000,000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	43,082,000
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	20,100,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				204,930,000	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	120,400,000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	16,030,000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,000,000
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES, TALES COMO LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y OTROS).	3,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3,693,000	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	1,157,000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,736,000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	800,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				222,700,000	
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SISTEMA INFORMÁTICO PARA CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, ENTRE OTROS).	9,000,000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES COMO SEGURIDAD, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS, ASÍ COMO REAJUSTES DE PRECIOS).	202,600,000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y OTROS).	11,100,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				50,517,000	
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	289,000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	35,828,000
10503	001	1120	2112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,400,000
10504	001	1120	2112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				129,000,000	
10601	001	1120	2112		SEGUROS	129,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,066,000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).		2,516,000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).		550,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		348,599,000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		111,897,000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		9,500,000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30,225,000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13,000,000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		180,477,000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500,000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3,000,000
109				IMPUESTOS		8,600,000
10902	001	1310	2112	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		3,000,000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).		5,600,000
199				SERVICIOS DIVERSOS		5,600,000
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS OCASIONADAS POR ATRASO EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS, EN CASO DE PRESENTARSE ATRASOS EN EL PAGO).		2,500,000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES		2,800,000
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y CERTIFICACIONES DE CHEQUES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y OTROS).		300,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		127,882,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		67,864,000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		55,795,000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		12,069,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1,000,000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,000,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		19,905,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,053,000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		2,506,000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS		1,300,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2,654,000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2,508,000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1,501,000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		8,383,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		11,132,000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1,023,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		10,109,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					27,981,000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,656,000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1,100,000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		19,401,000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		289,000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,380,000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2,130,000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		525,000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500,000
5	BIENES DURADEROS					95,145,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					95,145,000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		9,212,000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		19,825,000
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		61,000,000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		2,545,000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2,563,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14,901,807,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					13,583,609,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					182,612,000
60102	001	1310	2112	200	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6727). Céd. Jur.: 3-007-084843	182,612,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13,385,196,000
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,783,000
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,185,000
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY N° 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur.: 3-007-042039	8,372,925,000
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 3-007-042039	825,448,000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5251 DEL 11-07-73). Céd. Jur.: 3-007-045795	442,887,000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO N° 14, INCISO B, DE LA LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,317,808,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00			
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 3-007-042039		407,160,000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS						15,801,000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY N° 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982). Céd. Jur.: 4-000-045015		15,801,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						3,500,000
60201	001	1320	2112		BECAS A FUNCIONARIOS		3,500,000
603	PRESTACIONES						46,260,000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES		28,260,000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		18,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						1,079,200,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES						774,020,000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7935 DEL 25-10-99, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur.: 3-002-111362		108,990,000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No.51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25-10-99 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-045586		297,648,000
60401	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7157 DEL 19-06-1990). Céd. Jur.: 3-007-112502		366,900,000
60401	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 2291 DEL 20-11-58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-112502		482,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES						305,180,000
60402	001	1320	3530	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22-12-99). Céd. Jur.: 3-006-227840		305,180,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						1,000,000
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						188,238,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						188,238,000
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 8254 DEL 02-05-2002).		9,681,000

	Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-729-00				
				Céd. Jur.:	3-003-352294	
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT).	146,584,000
				Céd. Jur.:	3-003-061516	
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY N° 7214 DEL 18-12-1990).	27,147,000
				Céd. Jur.:	3-003-114237	
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N° 7214 DEL 18-12-1990).	4,826,000
				Céd. Jur.:	3-003-114237	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					76,295,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					76,295,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					76,295,000
70302	280	2320	3530	220	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99).	76,295,000
				Céd. Jur.:	3-006-227840	

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731

ASUNTOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de tutelaje y fiscalización de derechos laborales.	Trabajadores y patronos.
P.02.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.	Organizaciones sociales de trabajadores.
P.03.	Servicios de asesoría laboral y conciliación en conflictos laborales individuales y colectivos.	Trabajadores y patronos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fiscalizar derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, el fortalecimiento del diálogo social, la divulgación y asesoría laboral en todas las regiones del país.
- Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción de actividades formativas con enfoque de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Reforzar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, mediante acciones inspectivas focalizadas en actividades económicas y territorios de mayor vulnerabilidad laboral (comercio, agricultura, industria) coadyuvando a la protección de los derechos laborales de los y las trabajadoras de más bajos ingresos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.	Resultado	Eficacia					
			0.00	70.00	75.00	75.00	75.00
Fuente de Datos:	Archivos Unidad de Gestión Dirección Nacional de Inspección.						
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			50.00	50.00	50.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.						
Notas Técnicas:	Para el año 2012 se espera alcanzar el 50% de aproximadamente 9.646 inspecciones de oficio.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			25.00	37.50	50.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.						

Supuestos: La Programación de los años 2013 y 2014 está sujeta a lo que suceda con las plazas de inspectores que se jubilarán en este período. Por lo tanto se plantean dos escenarios: -1. Si se mantienen al menos 100 plazas se podrían programar 11.432 visitas iniciales.
2. Si no se logran recuperar las plazas de 13 inspectores por jubilar, la meta propuesta sería de 9.945 visitas iniciales .

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje anual de visitas focalizadas en aseguramiento, trabajo infantil y mujer trabajadora, en sectores con mayor infraccionalidad laboral y participación femenina con respecto a las visitas iniciales de inspección laboral programadas.	9,012.00	40.00	40.00	-	-
Fuente de Datos:	Registros Unidad de Gestión Dirección Nacional de Inspección.							
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Incremento en la tasa de cobertura de la población ocupada asalariada del sector privado cubierta mediante la gestión inspectiva, respecto a la población ocupada asalariada del sector privado registrada en la Encuesta Nacional de Hogares .	3.20	8.00	9.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.							
Notas Técnicas:	Pasar de 3,2% en el año 2010 a 9% en el año 2014. la base de referencia es la población ocupada asalariada del sector privado según lo registre la Encuesta Nacional de Hogares en el año anterior a la programación.							
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Incremento en la tasa de cobertura de centros de trabajo inspeccionados, respecto a las empresas registradas en la CCSS en el año anterior.	13.40	14.50	15.00	-	-
Fuente de Datos:	Registros Unidad de Gestión, Dirección Nacional de Inspección.							
Notas Técnicas:	Pasar de 13,4% en el año 2010 a 15% en el año 2014.No se proyecta la meta para los años 2015 y 2016 debido a que es en el año 2015 en que se hará un nuevo ejercicio de planificación estratégica, los compromisos del PND también se proyectaron al 2014.							
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de patronos infractores detectados mediante visitas de inspección llevados a la vía judicial respecto a los patronos que no se pusieron a derecho en sede administrativa.	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.							
P.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres jefas de hogar de la Región Pacífico Central de la zona costera con conocimientos en derechos laborales mediante capacitación e información respecto a lo programado.	100.00	100.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.							
Notas Técnicas:	Durante el período 2011 al 2014 se capacitarán 1.700 mujeres jefas de hogar . No se proyectan metas en el año 2015 y 2016 porque este indicador está vinculado al PND vigente.							
P.01.08.	Gestión	Eficacia	Aumento anual de trabajadores a los que se les verifica el cumplimiento de sus derechos en centros de trabajo acorde a la normativa laboral respecto al año anterior a la programación.	46,000.00	63,250.00	69,000.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Inspección.							
Notas Técnicas:	La línea base es de 2009. No se proyectan metas en el año 2015 y 2016 porque este indicador está vinculado al PND vigente.							
P.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica respecto a las solicitudes que ingresan en el año.	0.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales.							
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de temas laborales sometidos a discusión en redes sociales respecto a lo programado.	3.00	9.00	12.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales.							
Notas Técnicas:	Los temas laborales sometidos a discusión en redes sociales serán 12 durante el periodo 2012-2014.							
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones de personas trabajadoras y empleadoras participando en actividades de diálogo social con respecto al total de organizaciones sindicales y cámaras empresariales registradas activas del año 2010.	12.50	37.50	50.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales.							

Notas Técnicas: Sindicatos activos a julio 2010 (294) y Cámaras afiliadas a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector empresarial privado (UCCAEP) (44).

P.03.03.	Gestión	Eficacia	Número de alianzas entre el Sector Trabajo y las empresas, para adoptar acciones de responsabilidad social.		
	2.00	3.00	1.00	-	-
Fuente de Datos:	Archivos del Despacho de la Ministra de Trabajo.				
Notas Técnicas:	8 alianzas entre el sector trabajo y empresas, firmadas en el período 2011-2014 para adoptar acciones de responsabilidad social.				
P.03.04.	Gestión	Eficacia	Número de trabajadores y empleadores asesorados en derechos laborales y asistidos en procesos de conciliación respecto a la demanda.		
	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	5,109,899,488	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	56,079,523	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	355,355,392	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	31,093,597	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	5,552,428,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	5,552,428,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,231,453,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	320,975,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	232	0	232
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	181	0	181
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	5,552,428,000
0					REMUNERACIONES	4,864,672,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,592,946,000
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,592,946,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	55,990,000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	538,000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	1,076,000
00205	001	1111	2112		DIETAS	54,376,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,491,643,000
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	706,118,000
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,012,791,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	305,049,000
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	247,437,000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	220,248,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	368,279,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	349,393,000
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	349,393,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18,886,000
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	18,886,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	355,814,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	185,839,000
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	185,839,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				56,658,000	
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	56,658,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				113,317,000	
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	113,317,000
1	SERVICIOS				488,304,000	
101	ALQUILERES				315,538,000	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	250,053,000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	65,485,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				70,590,000	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,372,000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23,888,000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	11,000,000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26,330,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				17,862,000	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	2,000,000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000,000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10,127,000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	735,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				10,461,000	
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES DE SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL).	10,461,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				52,189,000	
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8,242,000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	43,947,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4,772,000	
10601	001	1120	2112		SEGUROS	4,772,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2,516,000	
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	2,516,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				12,476,000	
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,745,000
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,076,000
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	655,000
109	IMPUESTOS				1,900,000	
10999	001	1310	2112		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	1,900,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				32,762,000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				20,750,000	
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,497,000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,253,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200,000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-731-00		
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2,711,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,000,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1,711,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,372,000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,372,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7,729,000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		697,000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4,381,000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		151,000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2,000,000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500,000
5	BIENES DURADEROS					15,926,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					15,926,000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2,592,000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10,589,000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		2,745,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					150,764,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					24,930,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					24,930,000
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15,487,000
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,443,000
603	PRESTACIONES					124,778,000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES		100,001,000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		24,777,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,056,000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1,056,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**SUBPROGRAMA 1****GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES****MISIÓN:**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares es la instancia responsable de la asignación de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a instituciones públicas ejecutoras de programas sociales, así como de su control y evaluación; a fin de que éstos se inviertan eficientemente en beneficio de la población costarricense, extranjera residente y personas menores en condición de pobreza.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Administrar los recursos de FODESAF.	Unidades Ejecutoras

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia					
			0.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Fuente de Datos:	Informes de Gestión de cobro.						
Notas Técnicas:	La base es de 2011. Esta recaudación se refiere a lo que adeudan los patronos morosos. La meta refleja un compromiso de un 20% anual, se espera que en algún momento se pueda contar con más recursos para poder incrementar la recaudación.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	279,837,624,000	DESAF.
Total del Subprograma	01	279,837,624,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		279,837,624,000
001	INGRESOS CORRIENTES		279,041,595,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		796,029,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	279,837,624,000
0					REMUNERACIONES	1,104,048,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	379,925,000
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	379,925,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	557,682,000
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	180,925,000
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	202,601,000
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	69,369,000
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	52,556,000
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52,231,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	84,653,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80,312,000
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	80,312,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4,341,000
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4,341,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81,788,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42,717,000
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42,717,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13,024,000
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,024,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				26,047,000	
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,047,000
1	SERVICIOS				348,769,000	
101	ALQUILERES				68,194,000	
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,618,000
10102	001	1120	3530		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	550,000
10104	001	1120	3530		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	12,026,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				57,275,000	
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,950,000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47,595,000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	330,000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,400,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				29,030,000	
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN	16,300,000
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8,330,000
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,400,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				120,200,000	
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA NOTIFICAR Y RECUPERAR SUMAS ADEUDADAS POR PATRONOS MOROSOS).	36,000,000
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR CONSULTORÍAS QUE BRINDEN INSUMOS RELEVANTES EN TEMAS: GESTIÓN DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS).	40,000,000
10405	001	1120	3530		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONSULTORIA PARA PÁGINA WEB DE FODESAF).	1,500,000
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS).	16,400,000
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA TERMINAR DE DOTAR A LA DESAF DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES).	26,300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				23,200,000	
10501	001	1120	3530		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,200,000
10502	001	1120	3530		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19,250,000
10503	001	1120	3530		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,750,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				31,600,000	
10601	001	1120	3530		SEGUROS	31,600,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2,450,000	
10701	001	1120	3530		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	2,000,000
10702	001	1120	3530		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	450,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				14,180,000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-01		
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		10,000,000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		440,000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,100,000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		440,000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2,200,000
109	IMPUESTOS					2,640,000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		2,640,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					28,765,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8,355,000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,355,000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1,210,000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		660,000
20305	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		550,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,650,000
20401	001	1120	3530	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		550,000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					17,550,000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,100,000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,300,000
29904	001	1120	3530	TEXTILES Y VESTUARIO		350,000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		11,150,000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		550,000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1,100,000
5	BIENES DURADEROS					726,660,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					36,300,000
50101	280	2210	3530	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2,500,000
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,650,000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5,500,000
50105	280	2210	3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		25,000,000
50107	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		550,000
50199	280	2210	3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,100,000
503	BIENES PREEXISTENTES					690,360,000
50302	280	2230	3530	EDIFICIOS PREEXISTENTES		690,360,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					277,629,382,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					277,542,969,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					213,835,800,000
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (SEGÚN LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur.: 3-007-092879	213,835,800,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					63,707,169,000
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	3,559,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-732-01			
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	2,170,000
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 7983 DEL 16/02/00 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09).	4,077,700,000
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY N° 7983 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09).	52,922,300,000
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY N° 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09).	6,701,440,000
					Céd. Jur.: 4-000-042144	
603		PRESTACIONES				55,000,000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	25,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				31,413,000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	31,413,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Acciones de Protección especial al trabajador.	Adolescentes y niños trabajadores, personas con discapacidad, trabajadores migrantes y trabajadores en general.
P.02.	Servicios de Intermediación de la oferta y demanda de empleo.	Personas desempleadas, subempleadas, empresarios.
P.03.	Generación de Empleo.	Personas desempleadas, subempleadas y microempresarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las capacidades laborales de la población con énfasis en grupos vulnerables con la finalidad de potenciar el capital humano mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y adecuada orientación que les permita obtener un trabajo mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base a las exigencias del mercado.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar las capacidades laborales de la población con discapacidad, por medio de capacitación que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base en las exigencias del mercado.
- Disminuir la participación de los niños y niñas en actividades laborales y retirar a las personas menores de edad de las peores formas de trabajo, a fin de garantizar el disfrute de sus derechos según las leyes nacionales y convenios internacionales ratificados, por medio de la coordinación interinstitucional que permita el cumplimiento de los compromisos plasmados en la Hoja de Ruta (compromiso firmado entre países centroamericanos y el caribe para la disminución del trabajo infantil en estos países).
- Promover la inserción laboral de las personas jóvenes entre 17 y 24 años por medio del Programa Empléate, a través de capacitación y orientación laboral.
- Incorporar criterios de igualdad de género en la asignación de recursos de los programas de generación de empleo, para asegurar mayor acceso de mujeres en condición de pobreza.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.	Resultado	Eficacia					
				Número de personas con discapacidad que obtienen empleo por medio del proceso de inclusión laboral respecto a la población de personas con discapacidad desempleadas detectadas por el MTSS.			
			20.00	30.00	35.00	40.00	45.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Empleo y del PRONAMYPE.						
Supuestos:	La línea base es 2011. El MTSS por medio de la Unidad de Equiparación de Oportunidades está haciendo grandes esfuerzos a pesar de los limitados recursos, por colocar personas con discapacidad en puestos de trabajo.						
O.02.	Resultado	Eficacia					
				Porcentaje de disminución de la participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo y sus peores formas.			
			40.00	60.00	80.00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.						

Notas Técnicas: El porcentaje de disminución es respecto a los 113.523 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajadores según encuesta 2002. Este es un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo se tiene proyectado hasta 2014.

O.03.	Resultado	Eficacia	Número de jóvenes que mejoran su empleabilidad por medio del Programa Empléate con respecto al número de jóvenes que acuden al programa Empléate.			
	600.00	1,042.00	1,042.00	1,042.00	1,042.00	1,042.00
Fuente de Datos:	Informes del PRONAE de la Dirección Nacional de Empleo.					
Notas Técnicas:	Se beneficiaran 1042 jóvenes por año, de escasos recursos que ni estudian ni trabajan, con subsidios para capacitación con el fin de que se les facilite el ingreso al mercado laboral.					
O.04.	Gestión	Eficacia	Número de mujeres con proyectos productivos desarrollados con apoyo del PRONAE con respecto a la demanda.			
	0.00	190.00	190.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes del PRONAE.					
Notas Técnicas:	Estos proyectos van dirigidos a mujeres de escasos recursos jefas de hogar, se les brinda un subsidio económico para que logren cubrir las necesidades básicas de ellas y sus familias por tres meses, mientras el proyecto productivo comienza a generarles ingresos.					
P.01.	Gestión	Eficacia	Número de usuarios beneficiados con asesoría y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad.			
	10,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
Notas Técnicas:	Estos usuarios son trabajadores, patronos y estudiantes que están próximos a incorporarse al mercado laboral, que se benefician al tener mayor conocimiento de sus derechos laborales esto les permite reclamar sus derechos.					
P.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas que recibieron servicios de intermediación y orientación para el trabajo.			
	29,550.00	40,000.00	41,000.00	42,000.00	43,000.00	43,000.00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Empleo.					
Notas Técnicas:	La meta corresponde a personas desempleadas o subempleadas que están en busca de empleo y acuden al MTSS ya sea personalmente o por medio de la plataforma electrónica con el fin de buscar empleo.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas por medio de subsidio temporal por desempleo y que a la vez mejoraron su empleabilidad.			
	2,941.00	5,042.00	5,042.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Empleo.					
Notas Técnicas:	Esta meta es para beneficiar a desempleados de escasos recursos, jefes de hogar y de cantones prioritarios, que por medio del PRONAE reciben un subsidio por capacitación, proyectos socioproductivos o a cambio de trabajar en proyectos de obra comunal, como reparación de puentes, construcción de aulas, etc, lo cual les brinda un doble beneficio ya que aprenden por ejemplo de albañilería, carpintería, etc, esto les facilita la incorporación en el mercado laboral.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con créditos otorgados.			
	775.00	1,200.00	1,250.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de colocación crediticia del PRONAMYPE.					
Notas Técnicas:	El Programa Nacional de microempresa, coloca por medio de intermediarias créditos para el desarrollo de microempresas, esta colocación depende de la demanda.					
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con capacitación técnica para mejor gestión y funcionamiento de su microempresa.			
	1,850.00	1,950.00	2,050.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de capacitación, listados de asistencia.					
Notas Técnicas:	El Programa Nacional de microempresa da apoyo a personas microempresarias por medio de capacitación de tal forma que tengan mejores herramientas para el éxito de las mismas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	2,342,404,012	DIRECC. SEG. SOCIAL
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	4,039,053,672	DIRECC. NAC. DE EMPLEO
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	121,607,316	PRONAMYPE
Total del Subprograma	6,503,065,000	02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	6,503,065,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,435,501,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	67,564,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	47	0	47
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	39	0	39
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	6,503,065,000
0					REMUNERACIONES	991,777,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	352,871,000
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	352,871,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	489,461,000
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144,968,000
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	181,951,000
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	63,037,000
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	50,341,000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	49,164,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	76,009,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	72,111,000
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	72,111,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,898,000
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,898,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73,436,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38,355,000
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	38,355,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11,694,000
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,694,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23,387,000
00503	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,387,000
1	SERVICIOS				369,640,000
101	ALQUILERES				305,334,000
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	297,934,000
10103	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				20,307,000
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14,807,000
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1,952,000
10303	001	1120	3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,952,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				27,179,000
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,577,000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25,602,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3,800,000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	3,800,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				903,000
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	903,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9,065,000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	220,000
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,845,000
109	IMPUESTOS				1,100,000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	1,100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11,215,000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,234,000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,981,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				365,000
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	365,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				239,000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	239,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,000,000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4,181,000
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,591,000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,337,000
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	253,000
5	BIENES DURADEROS				4,527,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4,527,000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	737,000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,790,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5,119,121,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				305,150,000	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,150,000	
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,195,000
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,955,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE				300,000,000	
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSES, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No.02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL "MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR"). Céd. Jur.: 2-100-042012	300,000,000
603	PRESTACIONES				4,812,971,000	
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	7,696,000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMAS CUBRE EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLÉATE).	4,805,275,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,000,000	
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Resoluciones emitidas.	Instituciones Públicas y Sociedad Civil

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia					
			30.00	35.00	40.00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de casos.						
Notas Técnicas:	A partir del 2012 reducción escalonada, es decir un 5% de incremento en la reducción con respecto al año anterior.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	336,595,000	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	336,595,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	336,595,000
001	INGRESOS CORRIENTES	313,972,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	22,623,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	8	0	8
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	336,595,000
0					REMUNERACIONES	279,610,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	87,928,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	82,551,000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	5,377,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	146,169,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25,834,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	45,417,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	19,623,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	17,257,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38,038,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23,148,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	21,961,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,961,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,187,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,187,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22,365,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11,681,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,681,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3,561,000
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3,561,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7,123,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,123,000
1					SERVICIOS	24,968,000
101					ALQUILERES	12,168,000
10102	001	1120	3522		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,668,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,500,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	2,500,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,000,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,500,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	2,500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,300,000
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,500,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800,000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	14,450,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,850,000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,850,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,600,000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,500,000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	600,000
5					BIENES DURADEROS	3,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000
50103	280	2210	3522		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,500,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,567,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,567,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,567,000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	973,000
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	594,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-733-00		
603		PRESTACIONES			13,000,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	3,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 734****PENSIONES Y JUBILACIONES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES****MISIÓN:**

La Dirección Nacional de Pensiones es el ente público responsable de declarar derechos de pensión o jubilación con cargo al Presupuesto Nacional. Satisface las demandas de sus usuarios según la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Declaración de Derechos de Pensión y Jubilación.	Personas con trámites de pensión y público en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia					
			0.00	40.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Reportes del Sistema.						
Supuestos:	El cumplimiento de esta meta depende de la puesta en marcha del Sistema de Revalorización Automática.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PENSIONES Y JUBILACIONES.	2,372,679,000	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2,372,679,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2,372,679,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,806,575,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		566,104,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	99	0	99
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	75	0	75
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	2,372,679,000
0					REMUNERACIONES	1,764,815,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	697,812,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	697,812,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4,302,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,151,000
00202	001	1111	3522		RECARGO DE FUNCIONES	2,151,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	802,245,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	189,039,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	358,434,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	107,981,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	81,509,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65,282,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132,470,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	125,677,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	125,677,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,793,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,793,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127,986,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66,846,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	66,846,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20,380,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00		
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,380,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40,760,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40,760,000
1	SERVICIOS					77,174,000
101	ALQUILERES					31,483,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	31,483,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					6,911,000
10202	001	1120	3522		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,611,000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,300,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					654,000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	250,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	404,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,518,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	592,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2,926,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6,159,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	6,159,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,064,000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y GERIATRÍA (TRATO ADULTO MAYOR).	2,064,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					26,285,000
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,974,000
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,600,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,815,000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15,896,000
109	IMPUESTOS					100,000
10999	001	1310	3522		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					32,555,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7,428,000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,447,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,981,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					500,000
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4,428,000
20301	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150,000
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,278,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4,600,000
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	600,000
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					15,599,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00		
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8,365,000
29902	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		50,000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,572,000
29904	001	1120	3522	TEXTILES Y VESTUARIO		387,000
29906	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		75,000
29999	001	1120	3522	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150,000
5	BIENES DURADEROS					458,123,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					458,123,000
50103	280	2210	3522	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,474,000
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		4,149,000
50105	280	2210	3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		450,000,000
50199	280	2210	3522	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					40,012,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					8,968,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					8,968,000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,571,000
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,397,000
603	PRESTACIONES					30,044,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES		13,044,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		17,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,000,000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1,000,000

213- Ministerio de Cultura y Juventud

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	9,658,751,000	25.94%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	9,736,296,000	26.15%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1,054,712,000	2.83%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3,893,946,000	10.46%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	12,889,295,000	34.62%
Totales	37,233,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961		33,483,000,000		37,233,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		130,320,230		0		0
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		130,320,230		0		0
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		130,320,230		0		0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		27,940,957,731		33,483,000,000		37,233,000,000
32	SALUD		0		1,134,000		485,600,969
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		0		1,134,000		485,600,969
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		27,940,957,731		33,481,355,000		36,746,867,591
3320	SERVICIOS CULTURALES		26,445,513,731		32,203,789,000		34,873,013,591
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		898,065,000		633,988,000		1,071,000,000
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS		597,379,000		643,578,000		802,854,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		511,000		531,440
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		511,000		531,440

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961		33,483,000,000		37,233,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		24,881,968,229		30,270,489,000		35,061,834,770
11	GASTOS DE CONSUMO		8,607,166,530		12,070,875,598		13,095,977,797
111	REMUNERACIONES		6,654,099,131		8,428,103,998		9,172,924,352
1111	SUELDOS Y SALARIOS		5,663,773,266		7,119,171,234		7,742,784,961
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		990,325,865		1,308,932,764		1,430,139,391
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,953,067,399		3,642,771,600		3,923,053,445
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16,274,801,699		18,199,613,402		21,965,856,973
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		14,677,248,959		16,500,393,402		19,495,175,084
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,578,393,562		1,679,757,000		2,439,618,129
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		19,159,178		19,463,000		31,063,760
2	GASTOS DE CAPITAL		3,189,309,732		3,212,511,000		2,171,165,230
21	FORMACION DE CAPITAL		2,262,140,325		2,079,000,000		1,650,738,230
2110	EDIFICACIONES		700,412,794		350,000,000		650,738,230
2150	OTRAS OBRAS		1,561,727,531		1,729,000,000		1,000,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		552,350,487		733,511,000		400,427,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		387,069,562		654,211,000		372,427,000
2220	TERRENOS		130,320,230		0		0
2240	INTANGIBLES		34,960,695		48,300,000		26,000,000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		31,000,000		2,000,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		374,818,920		400,000,000		120,000,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		50,818,920		0		120,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		324,000,000		400,000,000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961	33,483,000,000	37,233,000,000
0	REMUNERACIONES		6,654,099,131	8,428,103,998	9,172,924,352
001	INGRESOS CORRIENTES		6,654,099,131	5,435,345,998	5,865,710,992
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	2,992,758,000	3,307,213,360
1	SERVICIOS		1,824,552,009	3,286,898,531	3,520,967,386
001	INGRESOS CORRIENTES		1,824,552,009	3,286,898,531	3,520,967,386
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		128,651,446	358,941,069	405,314,059
001	INGRESOS CORRIENTES		128,651,446	358,941,069	405,314,059
5	BIENES DURADEROS		2,814,490,812	2,812,511,000	2,051,165,230
001	INGRESOS CORRIENTES		120,633,300	209,819,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,693,857,512	2,602,692,000	2,051,165,230
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16,274,665,643	18,196,545,402	21,962,628,973
001	INGRESOS CORRIENTES		16,274,665,643	18,196,545,402	21,962,628,973
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		374,818,920	400,000,000	120,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		74,818,920	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		300,000,000	400,000,000	120,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961	33,483,000,000	37,233,000,000
749	ACTIVIDADES CENTRALES		6,686,396,006	8,007,587,000	9,658,751,000
751	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		8,261,343,295	8,984,002,200	9,736,296,000
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		843,800,213	981,209,400	1,054,712,000
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		2,933,680,897	3,285,693,000	3,893,946,000
758	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		9,346,057,550	12,224,508,400	12,889,295,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	622	6	628
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	38	1	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	223	2	225
5	TECNICO	76	2	78
7	ARTISTICO	198	0	198
9	DE SERVICIO	84	1	85

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	4,620,671,629	4,552,252,723	9,172,924,352
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,400,643,268	212,871,160	3,613,514,428
00103	SERVICIOS ESPECIALES	26,621,400	2,378,600	29,000,000
00105	SUPLENCIAS	0	34,148,000	34,148,000

PP-213-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	80,250,000	0	80,250,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	2,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,514,503,314	1,514,503,314
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,012,776,730	1,012,776,730
00303	DECIMOTERCER MES	598,156,961	0	598,156,961
00304	SALARIO ESCOLAR	515,000,000	0	515,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	343,435,528	343,435,528
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	662,371,868	662,371,868
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	39,000,000	39,000,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	352,767,523	352,767,523
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	110,000,000	110,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	216,000,000	216,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	50,000,000	50,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961		33,483,000,000	37,233,000,000
	RECURSOS INTERNOS		28,071,277,961		33,483,000,000	37,233,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		25,077,420,449		27,487,550,000	31,754,621,410
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		25,077,420,449		27,487,550,000	31,754,621,410
			2,993,857,512		5,995,450,000	5,478,378,590
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,993,857,512		5,995,450,000	5,478,378,590

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		28,071,277,961		33,483,000,000	37,233,000,000
0	REMUNERACIONES		6,654,099,131		8,428,103,998	9,172,924,352
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,875,226,126		3,588,459,253	3,676,662,428
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2,829,521,966		3,518,962,000	3,613,514,428
00103	SERVICIOS ESPECIALES		24,310,653		27,800,000	29,000,000
00105	SUPLENCIAS		21,393,507		41,697,253	34,148,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		59,122,396		73,392,000	82,250,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		59,122,396		71,392,000	80,250,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		2,000,000	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2,729,424,744		3,457,319,981	3,983,872,533
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1,016,098,714		1,276,256,000	1,514,503,314
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		713,496,598		855,520,000	1,012,776,730
00303	DECIMOTERCER MES		425,672,818		572,056,981	598,156,961
00304	SALARIO ESCOLAR		353,451,434		460,000,000	515,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		220,705,180		293,487,000	343,435,528

PP-213-005

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	505,579,102	640,303,582	701,371,868
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	480,245,061	607,467,596	662,371,868
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	25,334,041	32,835,986	39,000,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	484,746,763	668,629,182	728,767,523
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	233,118,389	323,105,505	352,767,523
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	77,877,716	98,508,259	110,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	155,755,132	197,015,418	216,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	17,995,526	50,000,000	50,000,000
1	SERVICIOS	1,824,552,009	3,286,898,531	3,520,967,386
101	ALQUILERES	46,485,483	68,914,006	114,055,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	35,868,483	41,264,006	43,264,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	5,000,000	43,995,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4,000,000	22,000,000	23,640,000
10199	OTROS ALQUILERES	6,617,000	650,000	3,156,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	215,973,253	324,199,000	347,785,640
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	44,697,240	60,854,000	60,677,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80,736,704	111,860,000	119,874,040
10203	SERVICIO DE CORREO	186,980	1,080,000	583,400
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80,497,429	107,880,000	107,365,200
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9,854,900	42,525,000	59,286,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	154,706,471	258,397,725	245,072,120
10301	INFORMACIÓN	43,069,600	58,978,000	59,698,640
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37,386,295	79,000,000	61,360,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	30,790,455	40,312,000	34,782,480
10304	TRANSPORTE DE BIENES	23,460,121	44,490,000	54,980,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	4,340,000	4,312,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	9,725	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	20,000,000	31,268,000	29,939,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,118,225,593	1,871,871,800	2,011,509,900
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	10,000,000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	16,785,000	125,126,000	115,200,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	74,117,600	131,899,000	131,900,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	47,680,000	95,067,000	81,200,000
10406	SERVICIOS GENERALES	442,243,337	607,089,000	677,091,660
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	537,399,656	902,690,800	1,006,118,240

PP-213-006

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	136,172,162	243,567,330	171,205,509
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	34,841,003	46,844,330	26,844,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	65,539,480	89,329,000	78,510,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,500,489	63,848,000	34,771,509
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16,291,190	43,546,000	31,080,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,183,288	206,854,670	257,764,000
10601	SEGUROS	60,183,288	206,854,670	257,764,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	62,735,274	118,710,000	119,945,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	52,694,156	76,100,000	84,585,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9,146,347	40,110,000	32,860,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	894,771	2,500,000	2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29,075,373	180,834,000	237,974,457
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,559,189	121,852,000	155,240,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	666,666	0	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	459,760	2,200,000	1,560,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,175,200	14,052,000	21,040,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	691,000	8,572,000	12,805,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,090,892	7,135,000	9,050,257
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,644,181	22,523,000	34,330,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,788,485	4,500,000	3,949,200
109	IMPUESTOS	136,056	3,068,000	3,228,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	520,000	550,000
10999	OTROS IMPUESTOS	136,056	2,548,000	2,678,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	859,056	10,482,000	12,427,760
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	319,056	1,264,000	1,323,760
19905	DEDUCIBLES	540,000	7,200,000	8,704,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	2,018,000	2,400,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,651,446	358,941,069	405,314,059
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	36,565,661	90,762,100	133,804,200
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,746,248	52,748,100	89,900,200
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	399,078	664,000	712,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,246,765	36,850,000	42,676,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	173,570	500,000	516,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,971,206	6,971,000	6,444,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	497,500	2,500,000	2,500,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,473,706	4,471,000	3,944,000

PP-213-007				
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,450,937	30,495,475	24,132,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,020,317	2,392,000	2,120,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	100,000	100,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	838,466	1,400,000	1,812,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,442,228	14,802,275	16,550,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	495,000	1,100,000	1,000,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	128,036	5,250,000	300,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	526,890	5,451,200	2,250,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,514,262	19,677,994	19,974,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	765,147	2,408,000	3,020,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,749,115	17,269,994	16,954,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,149,380	211,034,500	220,959,859
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12,118,590	25,600,000	22,400,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	500,000	2,010,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	56,818,506	131,420,500	134,262,659
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2,432,897	39,964,000	24,540,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,945,575	6,333,000	12,691,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	419,943	1,964,000	12,811,200
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	745,607	2,825,000	6,025,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	668,262	2,428,000	6,220,000
5	BIENES DURADEROS	2,814,490,812	2,812,511,000	2,051,165,230
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	387,069,562	654,211,000	372,427,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	762,636	5,000,000	1,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	34,985,000	60,200,000	30,000,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17,969,076	44,684,000	11,160,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	89,095,021	195,000,000	111,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	108,030,592	125,895,000	68,400,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	1,100,000	1,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	107,310,380	189,932,000	113,627,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	28,916,857	32,400,000	36,240,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,262,140,325	2,079,000,000	1,650,738,230
50201	EDIFICIOS	700,412,794	350,000,000	650,738,230
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,561,727,531	1,729,000,000	1,000,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES	130,320,230	0	0
50301	TERRENOS	130,320,230	0	0

PP-213-008

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	34,960,695	79,300,000	28,000,000
59903	BIENES INTANGIBLES	34,960,695	48,300,000	26,000,000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	31,000,000	2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,274,665,643	18,196,545,402	21,962,628,973
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,677,112,903	16,497,325,402	19,491,947,084
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13,744,781,768	15,819,994,000	18,370,593,459
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	34,266,135	43,343,402	50,353,625
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	898,065,000	633,988,000	1,071,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	151,896,148	210,356,000	389,258,800
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	7,500,000	7,500,000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0	40,000,000	40,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	151,896,148	162,856,000	341,758,800
603	PRESTACIONES	100,154,707	209,770,000	244,960,158
60301	PRESTACIONES LEGALES	62,955,828	156,000,000	188,946,375
60399	OTRAS PRESTACIONES	37,198,879	53,770,000	56,013,783
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,324,155,000	1,258,422,000	1,805,399,171
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	63,850,000	66,432,000	86,821,133
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	1,244,255,000	1,173,000,000	1,694,633,038
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	16,050,000	18,990,000	23,945,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,187,707	1,209,000	0
60601	INDEMNIZACIONES	2,187,707	1,209,000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19,159,178	19,463,000	31,063,760
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	19,159,178	19,463,000	31,063,760
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	374,818,920	400,000,000	120,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	50,818,920	0	120,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5,000,000	0	120,000,000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	45,818,920	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	324,000,000	400,000,000	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	324,000,000	400,000,000	0

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,400,643,268
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,302,300	15,627,600
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1,278,050	15,336,600
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1,278,050	15,336,600
5050	00101	1 DIRECTOR SIST.NAC.BIBLIOTECAS (e)	1,278,050	15,336,600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1,151,250	13,815,000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	1,671,900	20,062,800
4383	00101	4 DIRECTOR ARTISTICO SC1-EMERITO a 788.850 Cls c/u	3,155,400	37,864,800
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
4382	00101	5 DIRECTOR ARTISTICO SC1-CONSOLIDADO a 777.000 Cls c/u	3,885,000	46,620,000
11733	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	5,356,400	64,276,800
4381	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SC1-POSICIONADO	753,400	9,040,800
11732	00101	8 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	5,755,600	69,067,200
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	719,007	8,628,084
889	00101	1 ARTISTA CREATIVO SC-EMERITO	670,550	8,046,600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
11731	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	23,522,400	282,268,800
901	00101	1 ARTISTA INTERP SC3-EMERITO	635,450	7,625,400
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	3,678,600	44,143,200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	600,650	7,207,800
11730	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	31,834,450	382,013,400
896	00101	4 ARTISTA INTERP SC2-EMERITO a 585.800 Cls c/u	2,343,200	28,118,400
900	00101	3 ARTISTA INTERP SC3-CONSOLIDADO a 585.800 Cls c/u	1,757,400	21,088,800
891	00101	37 ARTISTA INTERP SC1-EMERITO a 547.200 Cls c/u	20,246,400	242,956,800
899	00101	1 ARTISTA INTERP SC3-POSICIONADO	539,300	6,471,600
11729	00101	48 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	25,401,600	304,819,200
895	00101	7 ARTISTA INTERP SC2-CONSOLIDADO a 521.300 Cls c/u	3,649,100	43,789,200
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	477,900	5,734,800
890	00101	36 ARTISTA INTERP SC1-CONSOLIDADO a 475.450 Cls c/u	17,116,200	205,394,400
894	00101	9 ARTISTA INTERP SC2-POSICIONADO a 464.300 Cls c/u	4,178,700	50,144,400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	449,300	5,391,600
11728	00101	50 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	22,465,000	269,580,000
884	00101	38 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO a 413.000 Cls c/u	15,694,000	188,328,000
893	00101	1 ARTISTA INTERP SC2-ACRECENTANT	413,000	4,956,000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	389,600	4,675,200
15087	00101	46 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	16,675,000	200,100,000
883	00101	29 ARTISTA INTERP SC1-ACRECENTANT a 357.150 Cls c/u	10,357,350	124,288,200
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	335,200	4,022,400
10739	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 2	323,700	3,884,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
882	00101	21 ARTISTA INTERP SC1-INICIATIVO a 310.100 Cls c/u	6,512,100	78,145,200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	616,500	7,398,000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	300,850	3,610,200
9631	00101	2 MUSICO TECNICO DE BANDA 2 a 298.650 Cls c/u	597,300	7,167,600
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	876,150	10,513,800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	4,492,000	53,904,000
15085	00101	15 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	4,211,250	50,535,000
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	1,085,600	13,027,200
16013	00101	3 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 269.600 Cls c/u	808,800	9,705,600
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	3,463,850	41,566,200
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	266,450	3,197,400
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	257,750	3,093,000
16008	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	253,050	3,036,600
3216	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	739,050	8,868,600
9630	00101	1 MUSICO TECNICO DE BANDA 1	245,550	2,946,600
10615	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	2,191,500	26,298,000
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,431,300	17,175,600
10333	00101	21 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	5,009,550	60,114,600
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	707,850	8,494,200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	233,350	2,800,200
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	9,009,750	108,117,000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		2,050,328
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3,094,000
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTÍSTICA DEL RÉGIMEN ARTÍSTICO (SEGÚN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCIÓN DG-263-2010).		13,000,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		122,874,016
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		305,466,926
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		844,692,764
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,156,000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		13,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		160,000,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,510,411,546

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		34,148,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		89,997,144
Total Título:				6,506,533,992

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		26,621,400
11730	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (e)	600,650	7,207,800
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	529,200	6,350,400
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	280,750	3,369,000
15085	00103	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u (e)	561,500	6,738,000
3216	00103	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	246,350	2,956,200
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,378,600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,668,274
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		8,083,966
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		4,091,768
		Total Título:		42,844,008

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 749

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR - DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA DE AUTORIDADES SUPERIORES Y ADM. DE LOS REC. HUMANOS, MAT. Y FINANC. PARA UN DESAR. EFICIENTE.	9,457,848,979	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTROS.	200,902,021	UNIDAD DE AUDITORÍA
Total del Programa	749	9,658,751,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,658,751,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,535,788,885
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,122,962,115

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	169	0	169
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	94	0	94
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	33	0	33

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	9,658,751,000
0					REMUNERACIONES	2,895,212,115
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,047,953,436
00101	280	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,039,953,436
00105	280	1111	3320		SUPLENCIAS	8,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	38,000,000
00201	280	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	36,000,000
00202	280	1111	3320		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,330,119,288
00301	280	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	405,503,314
00302	280	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	458,276,730
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	186,155,716
00304	280	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	148,000,000
00399	280	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	132,183,528
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	218,371,868
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	206,371,868
00401	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	206,371,868
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12,000,000
00405	280	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	12,000,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	260,767,523
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109,767,523
00501	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	109,767,523

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				34,000,000	
00502	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	34,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				67,000,000	
00503	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	67,000,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				50,000,000	
00505	280	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 2-100-042001	50,000,000
1	SERVICIOS				2,061,741,629	
101	ALQUILERES				35,000,000	
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	7,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD PARA EL RESPALDO DE INFORMACIÓN DE DATOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES).	3,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				186,590,000	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30,000,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51,090,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MUNICIPALIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, LA ANTIGUA ADUANA, EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO ADEMÁS INCLUYE EL GASTO POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN Y ENVÍO AL BOTADERO DE OTROS DESECHOS SÓLIDOS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO).	55,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				63,500,000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	7,500,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22,500,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,500,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	4,000,000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	7,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1,417,210,000	
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL ESTUDIO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MINISTERIO DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, LA ANTIGUA ADUANA, EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO; PARA EL PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD INCLUYE RECURSOS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS PLANOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ACOPIO, ENTRE OTROS).	75,000,000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-749-00	
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL APORTE DE LA CULTURA AL PIB EN EL MARCO DE LA CUENTA SATÉLITE DE CULTURA, PARA UN ESTUDIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA; CONTINUACIÓN CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA Y LEY GENERAL DE CULTURA; REDISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL; PROYECTO EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CORREDOR CULTURAL CARIBE; PARA EL PROYECTO COMUNICACIÓN Y JUVENTUD DEL DESPACHO DE JUVENTUD, ENTRE OTROS).	116,900,000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTRUCTURA DEL NUEVO SITIO WEB DEL MCJ, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y CABLEADO ESTRUCTURADO, ENTRE OTROS SERVICIOS).	50,000,000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LA ANTIGUA ADUANA, CENTRO CULTURAL DEL ESTE, CENAC Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO; ADEMÁS INCLUYE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, PAGO DE REAJUSTES POR LOS CONTRATOS EXISTENTES, CORTE DE CÉSPED DEL TERRENO EN TIBÁS, ENTRE OTROS).	483,310,000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ENAMÓRATE DE TU CIUDAD, PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; PRODUCCIÓN DE TALLERES A CARGO DEL COLEGIO DE COSTA RICA; PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CORREDOR CULTURAL CARIBE; PARA PREPARAR EL "ENCUENTRO DE CORRESPONSABILIDAD INTERGENERACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO" EN COSTA RICA 2013; PREPRODUCCIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2014 Y FESTIVAL DE CINE, ENTRE OTROS).	692,000,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51,716,629
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,220,000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10,000,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,396,629
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19,100,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	180,500,000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	180,500,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	65,185,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE TRABAJO INSTITUCIONALES PARA LA AUDITORIA INTERNA, ENTRE OTROS).	45,325,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES REUNIONES, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CORREDOR CULTURAL CARIBE, CUENTA SATÉLITE DE CULTURA, GENERO, Y LA REALIZACIÓN DE CONVIVIOS CON EL SECTOR CULTURA, PARA LA AUDITORIA INTERNA PARA LAS PRESENTACIONES DE LAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DE LOS INFORMES ELABORADOS, ENTRE OTROS).	17,360,000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,500,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	52,410,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		30,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,500,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7,100,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2,380,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1,880,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		550,000
109	IMPUESTOS					2,200,000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		550,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL PROGRAMA Y OTROS PAGOS EMERGENTES EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES).		1,650,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					7,430,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).		550,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		5,000,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE BODEGAJE OCASIONALES CUANDO SE PRESENTAN DONACIONES DE OBRAS DE ARTE COMO PINTURAS, ESCULTURAS Y OTRAS, MIENTRAS SE OBTIENE EL PERMISO DE DESALMACENAJE, DEBIDO A LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SOSTIENEN Y FIRMAN LOS JERARCAS DEL MINISTERIO CON OTROS PAÍSES Y ENTES, PARA LA INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO DESTINAR RECURSOS PARA EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS DE TRANSITO, ENTRE OTROS).		1,880,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					153,354,299
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					84,595,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		64,595,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		400,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		19,500,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					5,080,000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		2,500,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2,580,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					9,230,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,080,000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		100,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		1,500,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3,500,000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1,000,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		50,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					8,050,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2,000,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,050,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					46,399,299
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		5,000,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-749-00			
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,010,000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,099
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,500,000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,690,000
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11,499,200
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,000,000
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,700,000
5	BIENES DURADEROS					227,750,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					212,750,000
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,000,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	45,000,000
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	750,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					15,000,000
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	15,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,320,692,957
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,319,669,919
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1,232,669,919
60102	001	1310	3320	200	CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6158). Céd. Jur.: 3-007-061564-09	429,284,479
60102	001	1310	3360	212	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8261). Céd. Jur.: 3-007-061189	802,854,000
60102	001	1310	3570	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO N° 36 DE LA LEY N° 7914). Céd. Jur.: 3-007-111111	531,440
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16,000,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,000,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,000,000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					1,071,000,000
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8346). Céd. Jur.: 3-101-347117	1,071,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					215,258,800
60201	001	1320	3320		BECAS A FUNCIONARIOS	7,500,000
60202	001	1320	3320		BECAS A TERCERAS PERSONAS	40,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL DEPORTIVO CLAUDIA POLL, DE ACUERDO A LA LEY N° 7703 DEL 14/10/1997).	167,758,800
603					PRESTACIONES	75,500,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	55,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	20,500,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,694,633,038
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	1,694,633,038
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 22361-J-C, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Céd. Jur.: 3-006-10911731	156,800,000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972). Céd. Jur.: 3-006-10911731	757,120,000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE SEGÚN LEY N° 5338, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERCULTURALES PARA LA INCLUSIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, SEGÚN EL PROGRAMA CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, UNESCO, PNUD, FAO, OPS Y UNICEF, SEGÚN ARTÍCULOS N°50 Y N°89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur.: 3-006-539384	780,713,038
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	15,631,200
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	15,631,200
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY N° 5980, CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur.: 2-100-042001	525,200
60701	001	1330	3320	535	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN LEY N° 5977 DEL 09/11/1976). Céd. Jur.: 2-100-042001	5,746,000
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES N°9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd. Jur.: 2-100-042001	2,600,000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur.: 2-100-042001	6,760,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Conservación del patrimonio cultural, histórico arquitectónico e intangible.	Comunidades en donde se desarrollan los certámenes, propietarios de edificios patrimoniales y público en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia					
			9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
	Fuente de Datos:	Documento de investigación.					
P.02.	Gestión	Eficacia					
			3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
	Fuente de Datos:	Acta de jurados, Documento final con los resultados de los certámenes.					
P.03.	Gestión	Calidad					
			80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
	Fuente de Datos:	Documento final con resultados del estudio.					
	Notas Técnicas:	El indicador mide el Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente los certámenes, respecto al total encuestados. La fórmula del indicador sería: (Encuestados que califica como satisfactorio los certámenes de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico/Total de encuestados)*100					
P.04.	Gestión	Eficacia					
			18.00	10.00	10.00	10.00	10.00
	Fuente de Datos:	Expediente de contratación administrativa. Acta recibido de las obras.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.	4,868,148,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.	4,868,148,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa	751	9,736,296,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9,736,296,000
001	INGRESOS CORRIENTES	8,558,295,984
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,178,000,016

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	30	6	36
3	ADMINISTRATIVO	3	1	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	2	25
5	TECNICO	4	2	6
9	DE SERVICIO	0	1	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	9,736,296,000
0					REMUNERACIONES	669,900,008
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	240,499,992
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	211,499,992
00103	001	1111	3320		SERVICIOS ESPECIALES	29,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	319,400,016
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	98,000,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	44,000,016
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	42,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35,400,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	52,000,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	49,000,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	49,000,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,000,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,000,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	50,000,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26,000,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,000,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		8,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						16,000,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		16,000,000
1	SERVICIOS						287,102,000
101	ALQUILERES						19,595,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		3,995,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		15,600,000
102	SERVICIOS BÁSICOS						30,657,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7,457,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		11,339,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		21,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		10,800,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS).		1,040,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						61,900,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		45,000,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3,500,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		13,400,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						111,910,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).		35,000,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN FILOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE LAS PUBLICACIONES QUE SE DISTRIBUYEN A NIVEL NACIONAL, PARA ASESORÍAS PERIODÍSTICAS, ENTRE OTROS SERVICIOS).		15,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS TANTO DE VIGILANCIA COMO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS).		61,910,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						11,220,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		220,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2,500,000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						10,000,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS		10,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						7,500,000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y DE ESTA MANERA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS COLABORADORES DEL PROGRAMA).		3,500,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-00		
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES, PARA LA ATENCIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA, ENTRE OTROS).		4,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					33,060,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		20,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		865,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		435,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		8,500,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		260,000
109	IMPUESTOS					260,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO).		260,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					33,128,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					19,576,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10,000,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		9,576,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5,550,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		5,550,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3,000,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5,002,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,500,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3,120,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		357,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		25,000
5	BIENES DURADEROS					1,014,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					14,000,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		13,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1,000,000,000
50299	280	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY N° 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA Y PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PND 2011-2014).		1,000,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7,612,165,992
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7,545,111,299
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					7,541,011,299
60102	001	1310	3320	220	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N°7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO N° 11496 DEL 14/05/1980). Céd. Jur.: 3-007-075500-09	2,304,715,028

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-00		
60102	001	1310	3320	230	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6091 DEL 07/10/1977). Céd. Jur.: 3-007-061000-18	1,890,218,470
60102	001	1310	3320	240	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 5574 DEL 17/09/1974 Y LEY N° 7202 DEL 24/10/1990). Céd. Jur.: 3-007-042029-01	2,005,644,347
60102	001	1310	3320	245	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY N° 8114 DEL 04/04/2001, ARTÍCULO 31). Céd. Jur.: 3-007-042029-01	49,088,000
60102	001	1310	3320	250	MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6572 DEL 23/04/1981). Céd. Jur.: 3-007-061725-11	584,741,040
60102	001	1310	3320	260	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7606 DEL 24/05/1996). Céd. Jur.: 3-007-192806	269,696,564
60102	001	1310	3320	275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7758 DEL 19/03/1998). Céd. Jur.: 3-007-153889	323,380,063
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERRES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7672 DEL 29/04/1997). Céd. Jur.: 3-007-207214	113,527,787
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4,100,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,500,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,600,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO).	18,000,000
603					PRESTACIONES	20,000,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	5,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	27,766,133
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	3,821,133
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 8543-G DEL 03/05/78). Céd. Jur.: 3-002-056050	3,821,133

	Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-751-00				
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					23,945,000
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 32556-C DEL 08/06/05 INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS SEGÚN LEY N° 5118 DEL 15/11/72). Céd. Jur.: 3-007-098444	1,000,000
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 3191 DEL 17/09/63 , CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). Céd. Jur.: 3-007-140504	12,945,000
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY N° 6475 DEL 25/09/1980). Céd. Jur.: 3-010-045148	10,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					1,288,560
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					1,288,560
60701	001	1330	3320	200	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS, PRESERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES (CCROM) (PARA PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY N° 758 DEL 11/10/1949, ADHESIÓN DE COSTA RICA A UNESCO). Céd. Jur.: 2-100-042001	781,040
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 8560, GACETA N° 237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur.: 2-100-042001	507,520
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					120,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					120,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					120,000,000
70102	280	2310	3320	210	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA COMPRA DE TERRENO, SEGÚN LEY N°7672 DEL 29/04/1997). Céd. Jur.: 3-007-207214	120,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CULTURA

MISIÓN:

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Promoción artístico cultural y educativa.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público en general.
P.02.	Premios para el reconocimiento a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.
P.03.	Becas para el estímulo a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuente de Datos:	Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.						
Notas Técnicas:	Procesos de gestión cultural en todas las regiones del país, donde participan organizaciones comunales, agrupaciones y personas.						
P.01.02.	Gestión	Calidad					
			80.00	83.00	85.00	90.00	90.00
Fuente de Datos:	Documento resultados del estudio de opinión.						
Notas Técnicas:	Se realizarán estudios a personas que participen en nuestras actividades, la selección de estas actividades y personas se hará basada en criterios relacionados con el grupo etéreo, la zona de residencia, el tipo de actividad, etc. Se generarán indicadores de impacto y se medirá el porcentaje de personas que evalúan satisfactoriamente nuestras actividades, respecto al total de participantes. La fórmula del indicador sería: (Personas que califican como satisfactorias nuestras actividades/Total de personas)*100						
P.02.	Gestión	Eficacia					
			27.00	26.00	27.00	26.00	27.00
Fuente de Datos:	Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área de administrativa financiera.						
P.03.	Gestión	Eficacia					
			30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Fuente de Datos:	Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL.	411,337,680	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 PROMOCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y EDUCATIVA.	643,374,320	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa	753	1,054,712,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1,054,712,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,018,711,740
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		36,000,260

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	31	0	31
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,054,712,000
0					REMUNERACIONES	540,450,260
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	201,200,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	187,000,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	14,200,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,250,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,250,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	248,000,260
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	83,000,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	36,000,260
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	33,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23,000,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42,000,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39,000,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,000,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,000,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,000,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	41,000,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21,000,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,000,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7,000,000

			Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-753-00		
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,000,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	13,000,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,000,000
1					SERVICIOS	286,290,540
102					SERVICIOS BÁSICOS	17,272,240
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,540,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,535,040
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,171,200
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS A LOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZADOS PARA EL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DADO DE BAJA).	26,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	582,400
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	582,400
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	243,577,900
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE CULTURA DE POCOCÍ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ASÍ COMO CUBRIR EL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS).	17,871,660
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL Y EL DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA, MEJORA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS COMPONENTES Y PERSONAS EDITORAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CULTURAL, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL COSTARRICENSE Y DEL PORTAL COSTARRICENSE DE LA CULTURA, ENTRE OTROS).	225,706,240
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,050,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	980,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,070,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,664,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1,664,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	720,000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES, ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LAS BECAS TALLER DEL 2012 Y 2013, LA CONMEMORACIÓN DE LA ABOLICIÓN DEL EJERCITO, ENTRE OTROS).	720,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,280,000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,040,000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	540,000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,700,000
109					IMPUESTOS	40,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ENTRE OTROS).		40,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					104,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		104,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6,676,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4,272,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,120,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1,100,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		52,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					404,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		404,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,000,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,000,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					221,295,200
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					26,848,825
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					23,795,200
60102	001	1310	3320	310	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 7467-C DEL 14/09/1977). Céd. Jur.: 3-007-071461	23,795,200
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3,053,625
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,000,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,053,625
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					156,000,000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA).		156,000,000
603	PRESTACIONES					35,446,375
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		27,946,375
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		7,500,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					3,000,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					3,000,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur.: 3-002-205850	3,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios Bibliotecarios.	Usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia	Usuarios atendidos.			
			1,100,000.00	1,150,000.00	1,200,000.00	1,250,000.00
	Fuente de Datos:	Registro manuales de asistencia a las Bibliotecas del SINABI.				
P.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de edificios del SINABI con mejoras en infraestructura.			
			3.00	4.00	4.00	4.00
	Fuente de Datos:	Expediente de contratación administrativa.				
	Notas Técnicas:	Construcción de Biblioteca Pública de Nicoya. 2. Sustitución Eléctrica Biblioteca Pública de Heredia. 3. Adiciones y mejoras Biblioteca Pública de Palmares. 4. Continuación de la III etapa de la sustitución eléctrica, cableado estructurado y de telecomunicaciones de la Biblioteca Nacional.				
P.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de incremento de los fondos documentales de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas.			
			3.00	3.00	3.00	3.00
	Fuente de Datos:	Registro electrónico del acervo documental del SINABI.				
P.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades educativas y de fomento a la lectura realizadas.			
			7,200.00	7,400.00	7,600.00	7,800.00
	Fuente de Datos:	Registro institucionales: Informes de las bibliotecas públicas				
	Notas Técnicas:	Las actividades a realizar para el 2013 se distribuyen de la siguiente forma: 1) 5.400 Actividades educativas y culturales entre las que se encuentran conversatorios, conferencias, inducción de usuarios, alfabetización en información, talleres y cursos. 2) 1.500 actividades fomento a la lectura entre las que se encuentran hora del cuento, presentación de libros, club de lectores entre otras. 3) 500 actividades que desarrollen en talento creativo en adultos (as) mayor.				
P.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios.			
			75.00	75.00	75.00	75.00
	Fuente de Datos:	Resultado de las encuestadas aplicadas.				
	Notas Técnicas:	Se realizará una encuesta a una muestra seleccionada de bibliotecas públicas. Mide el porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios, respecto al total de usuarios. Este año se efectuará a 10 bibliotecas públicas, además de las ya aplicadas en años anteriores.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	3,893,946,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa	755	3,893,946,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,893,946,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,041,447,680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	852,498,320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	183	0	183
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	48	0	48
9	DE SERVICIO	46	0	46

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	3,893,946,000
0					REMUNERACIONES	2,488,361,090
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	924,861,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	915,061,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	9,800,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	23,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,164,500,090
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	454,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290,500,000
00303	280	1111	3220		DECIMOTERCER MES	163,000,090
00304	001	1111	3220		SALARIO ESCOLAR	152,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	105,000,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	191,000,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	181,000,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	181,000,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10,000,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10,000,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	185,000,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	96,000,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	96,000,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30,000,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-755-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30,000,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					59,000,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59,000,000
1	SERVICIOS					451,758,337
101	ALQUILERES					16,196,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,040,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR OTROS EQUIPOS COMO ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELORRASOS, ENTRE OTROS).	156,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					92,622,400
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,640,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46,800,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	62,400
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PAGOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE OTROS).	3,120,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					34,189,720
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	2,866,240
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,080,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,732,480
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	260,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	312,000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	22,939,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					115,812,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS (SINABI)).	5,200,000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL REDISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL DEL SINABI, ACORDE CON LAS DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA SECRETARIA TECNICA DE GOBIERNO DIGITAL).	31,200,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIBLIOTECAS, LAVADO DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE ALARMAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	70,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, ENTRE OTROS).	9,412,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,144,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,144,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00		
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		8,840,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2,080,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2,080,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		62,600,000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		62,600,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		3,276,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES).		2,496,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR ACTIVIDADES COMO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO, EL MES DE LAS BIBLIOTECAS, ENTRE OTROS).		780,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		108,446,217
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		76,800,000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1,560,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,800,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4,986,217
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		16,000,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		300,000
109				IMPUESTOS		624,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA).		624,000
199				SERVICIOS DIVERSOS		3,848,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS).		728,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		2,600,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).		520,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		156,970,560
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		15,676,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7,500,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		312,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7,500,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		364,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		364,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		364,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		9,352,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,040,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		312,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7,500,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		250,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		250,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,020,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		520,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,500,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00		
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					128,558,560
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		10,400,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		115,142,560
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		1,040,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,144,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		312,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		520,000
5	BIENES DURADEROS					689,498,230
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					28,760,000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1,000,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4,160,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		10,400,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		3,000,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		5,200,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					650,738,230
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIONES, ADICIONES, REMODELACIONES Y MEJORAS EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).		650,738,230
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10,000,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					107,357,783
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					13,200,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13,200,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,200,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,000,000
603	PRESTACIONES					80,013,783
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		66,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		14,013,783
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					14,144,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					14,144,000
60701	001	1330	3320	200	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE N° 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA N° 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur.: 2-100-042001	1,560,000
60701	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS N° 14377-C DEL 16/03/1983 Y N°23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001	234,000

PP-213-039

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-755-00		
60701	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISNN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS N° 14377-C DEL 16/03/1983 Y N°23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001	494,000
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY N° 5550 DE AGOSTO DE 1974). Céd. Jur.: 2-100-042001	4,056,000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA SEGUN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur.: 2-100-042001	7,800,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BANDAS

MISIÓN:

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Producciones musicales.	Público en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de producciones realizadas al año.			
		500.00	470.00	470.00	470.00	470.00
Fuente de Datos:	Informes de cada uno de los Directores de las Bandas sobre las presentaciones realizadas.					
P.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Especiales.			
		80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos:	Resultados del estudio.					
Notas Técnicas:	<p>Se aplicara al público que asista a los conciertos especiales, que se realizan mediante una producción de por medio, en donde se invitan artistas de varias disciplinas, se insertan elementos como escenografía, video, sonido, etc.</p> <p>Mide el Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente al Proyecto Conciertos especiales.</p> <p>La fórmula del indicador sería: Encuestados que califica como satisfactorio el Proyecto Conciertos especiales/Total de encuestados)*100.</p> <p>Es importante indicar que hasta en el año 2013 se obtendrá resultados que podrán dar elementos para proyectar años posteriores, de ahí que se mantiene el porcentaje de satisfacción.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	12,889,295,000	UNIDAD DE BANDAS NACIONALES
Total del Programa	758	12,889,295,000